

**ACOMPañAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN
LAS DIMENSIONES SOCIAL Y CORPORAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA MARÍA GORETTI SEDE A DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Eldy Viviana Garzón Ortiz

Erika Yuliana Pinto González

Karen Dayanna Herrera Barragán

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2017

**ACOMPañAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA EN
LAS DIMENSIONES SOCIAL Y CORPORAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA MARÍA GORETTI SEDE A DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Eldy Viviana Garzón Ortiz

Erika Yuliana Pinto González

Karen Dayanna Herrera Barragán

Trabajo de grado para optar el título de Trabajadoras Sociales

Directora:

Lilian Alexandra García Rivera

**Trabajadora Social / Especialista en Gestión Pública / Especialista en
Pedagogía y didácticas específicas.**

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2017

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	13
1 CONTEXTUALIZACIÓN	15
2 UBICACIÓN INSTITUCIONAL	19
2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	19
3 MARCO REFERENCIAL	24
3.1 MARCO LEGAL	24
3.2 MARCO TEÓRICO	32
3.3 MARCO CONCEPTUAL	36
4 DIAGNÓSTICO	41
4.1 MATRIZ DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL DIAGNOSTICO	46
5 SITUACIÓN PROBLEMA	69
6 METODOLOGÍA	70
7 OBJETIVOS	72
8 JUSTIFICACIÓN	73
9 EJECUCIÓN	78

10 EVALUACION Y RESULTADOS	117
10.1 EVALUACIÓN DESDE LOS OBJETIVOS	117
10.2 EVALUACIÓN DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LAS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA	120
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
BIBLIOGRAFÍA	123

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Categoría de Análisis: Organización	46
Cuadro 2. Categoría de Análisis; Medio Ambiente	50
Cuadro 3. Categoría de Análisis: Salud	56
Cuadro 4. Categoría de Análisis: Cultura Ciudadana	62
Cuadro 5. Cronograma de Actividades	75
Cuadro 6. Población Participante	78

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Talleres de Inducción	80
Ilustración 2. Inducción Escuela de padres sede B y C	84
Ilustración 3. Mapa de Ideas: Taller comité directivo	85
Ilustración 4. Actividad “Señor cabeza de pasto”	90
Ilustración 5. Exposición actividad “Señor cabeza de pasto”	91
Ilustración 6. Actividad Recolección de Tapitas	91
Ilustración 7. Actividad Infografías	92
Ilustración 8. Zona de Juegos	96
Ilustración 9. Feria “Uso del tiempo libre”	99
Ilustración 10. Feria “Estilos de vida saludable”	101
Ilustración 11. Actividad “Anuncios publicitarios”	103
Ilustración 12. Taller Resolución de Conflictos	107
Ilustración 13. Actividad evaluativa Resolución de conflictos	108
Ilustración 14. Taller Competencias Ciudadanas	110
Ilustración 15. Taller Buen Trato	112
Ilustración 16. Taller Comunicación Asertiva	114
Ilustración 17. Taller Superación Personal	116

RESUMEN

Título: Acompañamiento a la implementación de la Jornada Única en las dimensiones social y corporal en la Institución Educativa Santa María Goretti sede A del municipio de Bucaramanga*

Autores: Eldy Viviana Garzón Ortiz
Erika Yuliana Pinto González
Karen Dayanna Herrera Barragán**

Palabras clave: Jornada Única, Dimensión Social, Dimensión Corporal, Acompañamiento.

Descripción

El Gobierno Nacional en busca de mejorar la calidad educativa en el sector público, formula la Política Educativa Jornada Única Escolar, la cual propone un modelo integral enfocado en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades a nivel intelectual, espiritual, social y corporal.

Esta política ha sido paulatinamente implementada en Colombia y pretende reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los cuales se enfrentan los niños, niñas y adolescentes. Igualmente busca garantizar el derecho a una educación de calidad y disminuir la deserción escolar a través del Programa de Alimentación Escolar. Teniendo en cuenta lo anterior, la institución educativa Santa María Goretti implementa dicha política, debido a ello se presentan diferentes retos con relación a la transición de jornada doble a jornada única, por lo que se hace necesario, desde el Trabajo Social, brindar un acompañamiento a la implementación de esta política en las dimensiones social y corporal del modelo integral.

Para el alcance de este objetivo, se plantea una serie de estrategias con las que se busca que articuladas, logren alcanzar una mejora en la implementación de la misma, con el fin de propiciar un ambiente armónico a partir de la disminución de los desafíos presentados en la institución.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Lilian Alexandra García Rivera

ABSTRACT

Supporting the Implementation of the Single Shift School to the Social and Bodily Dimensions at Santa María Goretti School in Bucaramanga Headquarters*

Authors: Eldy Viviana Garzón Ortiz
Erika Yuliana Pinto González
Karen Dayanna Herrera Barragán**

Key words: Single Shift School, Social dimension, bodily dimension, support.

Description:

With the aim of enhancing the quality of public education, the National Government develops the Single Shift School Policy, which proposes an integrative model that focuses on developing and strengthening skills and capacities at the intellectual, spiritual, social, and bodily level.

This policy has been gradually implemented in Colombia and it intends to lower risk and vulnerability factors which children and teenagers are exposed to. It also guarantees the right to quality education, and diminishes school dropouts through the School Nutrition Program, as known as (SAE) by its Spanish acronym. Having said this, Santa María Goretti is a school that decided to implement such policy which would bring about several challenges regarding the transition from a double to a single shift educational system. Consequently, it becomes imperative to provide this school with professional support, from the field of Social Work, in terms of the social and bodily dimensions of the integrative model.

In order to reach this goal, a series of strategies are posed which aim at improving its very own implementation in order to generate a harmonious atmosphere out of the challenges the school faces.

* Project

** Faculty of Human Sciences, School Social Work, Director: Lilian Alexandra García Rivera

INTRODUCCIÓN

Respondiendo a los estándares educativos internacionales y a las necesidades del contexto colombiano, se implementa en el año 2016 la Política Educativa Jornada Única con la cual, se busca aumentar la calidad educativa y disminuir los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los niños, niñas y adolescentes en la actualidad, sin embargo, tras la implementación de la misma se presenta una crisis dada por la transición de jornada doble a jornada única. Para dar respuesta a ello, desde la modalidad de práctica social se realiza una propuesta de intervención en la que se articulan diferentes estrategias desarrolladas desde el mes de octubre del año 2016 hasta el mes de septiembre del presente año, con las que se pretende brindar un acompañamiento a la implementación de esta política educativa en las dimensiones social y corporal en la Institución Educativa Santa María Goretti con el fin de hacer frente a los retos que se presentan a partir de la misma.

Para el diseño de la propuesta de intervención en la institución, se hace necesario realizar una contextualización teniendo en cuenta los antecedentes tanto a nivel nacional como internacional, que influyen en la experiencia de práctica, lo cual se plasma en el primer capítulo; de igual forma, se realiza un acercamiento a la institución educativa, en donde se identifica su ubicación, razón social, y la población perteneciente a la misma, lo que se resume en la contextualización institucional, contenida en el segundo capítulo del presente documento.

Seguido de este acercamiento institucional, en el tercer capítulo se realiza un esbozo sobre el marco referencial, el cual contiene los conceptos, normatividad nacional e internacional, teorías y enfoques que fundamentan el proceso llevado a cabo con el fin de disminuir los retos presentados en la institución.

En el cuarto capítulo, se plasma el proceso llevado a cabo para lograr identificar los retos presentados en el plantel, a partir del diagnóstico realizado en relación con las

dimensiones social y corporal planteadas en la política educativa de jornada única. Teniendo en cuenta la información obtenida en este diagnóstico se identifica la situación problema, contenida en el capítulo número cinco.

En el capítulo seis se plantea el proceso metodológico que orienta la propuesta de intervención, el diagnóstico y el proceso de planeación el cual, se desarrolla a partir de diferentes ejes temáticos. Seguido de ello, en el séptimo capítulo se encuentran reflejados los objetivos general y específicos del presente proyecto.

En el octavo capítulo se encuentra plasmada la justificación en donde a su vez se resalta la importancia del acompañamiento desde Trabajo Social en esta experiencia, de igual forma en este mismo capítulo se establece el cronograma de actividades con las cuales se busca dar cumplimiento a cada uno de los objetivos.

La ejecución del proceso se encuentra contenida en el capítulo número nueve, allí se muestra el proceso llevado a cabo dentro de este proyecto, es decir, el diseño, planeación y desarrollo de cada una de las actividades y estrategias definidas.

Para finalizar, en el capítulo diez se realiza una evaluación al proceso de intervención, teniendo en cuenta los objetivos y en donde se realiza una breve reflexión sobre los alcances, dificultades y acogida por parte de la población a la que estaba dirigida este proyecto, en esta, de igual forma se resaltan los principales conocimientos y habilidades adquiridas tras la experiencia en esta entidad y los aportes de la misma al quehacer profesional en un futuro.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

Las reformas educativas en América Latina se han visto influenciadas por los contextos político, económico, histórico y social de cada país. Estas a su vez han apuntado a dos clases de políticas educativas, una, en la que se busca la expansión y aumento de las tasas de matrícula, la cual inicia a mediados de los años 60 y cuenta con el respaldo de las partes involucradas (padres, niños, docentes, sindicatos, Estado) debido a que “Los padres y los niños quieren más educación. Los docentes y los sindicatos ven en el aumento de la tasa de matrícula más posibilidades de empleo, y las autoridades, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo, tienden a apoyar políticas que les permitan entregar a los grupos que representan resultados muy concretos: una mayor escolarización, la construcción de nuevas escuelas, etc.”¹ resultados que se materializan en forma tangible.

Sin embargo, esta clase de política educativa resulta insuficiente en el punto en que el objetivo era mejorar la calidad de la educación. Es por ello, que, con la segunda clase de política, se procura mejorar la calidad y la eficiencia educativa. Esta conlleva a “iniciar gestiones que implican una reorganización sustancial de la labor de los docentes, creando incentivos, sistemas de supervisión y mejorando la rendición de cuentas a través de la descentralización”², se comienza a desarrollar a mediados de los 90 en el marco de la globalización, dado que “Al emprender vastas reformas económicas e institucionales, muchos gobiernos estimaron que, dadas las presiones competitivas de Asia originadas por la creciente globalización de la economía mundial, era necesario actuar decididamente, no solo para ampliar el acceso sino también para llevar a cabo reformas que mejorarían la calidad del sistema educativo”³.

¹ NAVARRO, Juan Carlos. Las dos clases de políticas educativas. La política de las políticas públicas. En: Programa de Promoción de la Reforma educativa en América Latina y el Caribe. Agosto, 2006, No. 36., p. 8.

² *Ibíd.*, p. 8.

³ *Ibíd.*, p. 8.

Por lo tanto, las reformas se construyen en un acuerdo social con el que se pretende “incorporar al sistema educativo a todos los niños y jóvenes y de lograr que su estadía en el sistema educativo sea cada vez más significativa y prolongada”⁴. En América Latina las reformas se han orientado por tres líneas, las cuales son: descentralización, desarrollo de sistemas de evaluación y alianzas público-privadas. La primera hace referencia a “la transferencia de la responsabilidad del manejo de aspectos significativos del sistema educativo desde el gobierno nacional hacia otros niveles de gobierno”⁵, es a través de la descentralización que los niveles subnacionales comienzan a tomar parte en las políticas educativas. La segunda es entendida como “la institucionalización de sistemas para la medición de la calidad del aprendizaje en las escuelas y universidades, así como su utilización en la mejora de la política y el debate educativo”⁶, esto se inicia con el objetivo de evidenciar los resultados educativos, con el fin de evaluar, corregir e implementar las reformas para la posterior toma de decisiones. Y por último, las alianzas público-privadas son concebidas “como asociaciones en las que la oferta privada de educación gana especial prominencia a través de algún proceso, a veces espontáneo pero especialmente deliberado, de complementación con la acción pública en educación”⁷, estas son llevadas a cabo con el propósito de realizar mejoras en la educación en aspectos tales como la “calidad, eficiencia y equidad propios de los sistemas públicos”⁸; en general, este en el contexto que ha caracterizado las reformas que se han llevado a cabo en América Latina.

En el caso colombiano particularmente, desde la década de los noventa se “había llegado a un consenso acerca de la necesidad de volver a una única jornada diurna”⁹, dado que esta generaba impactos positivos sobre los resultados

⁴ BANCO MUNDIAL. El estado de las reformas del Estado en América Latina. Bogotá D.C.: Mayol Ediciones S.A., 2007. P. 433.

⁵ *Ibíd.*, p. 436

⁶ *Ibíd.*, p. 436

⁷ *Ibíd.*, p. 436

⁸ *Ibíd.*, p. 456

⁹ BONILLA MEJÍA, Leonardo. Doble Jornada y Calidad de la Educación en Colombia. Cartagena: Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), 2011. P. 1. ISBN 1692-3715.

académicos y además reducía los riesgos de vulnerabilidad a los que se encontraban expuestos los niños, niñas y adolescentes en su tiempo libre, es por ello que desde la Ley General de Educación de 1994 se dispone la puesta en marcha de dicha jornada, sin embargo, los proyectos de implementación, “no comenzaron a reglamentarse e implementarse sino varios años después y se abandonaron en el año 2002. Dado que la actual política educativa tiene por objetivo central mejorar la calidad, y los problemas de deserción escolar, delincuencia juvenil y embarazos adolescentes son cada vez más graves, se considera que es hora de retomar este tema”¹⁰.

Esta estrategia ya se ha implementado en otros países de América Latina tales como Chile, Brasil y Argentina.

En Colombia esta estrategia se enmarca con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” del actual presidente Juan Manuel Santos; tres pilares son los que fundamentan dicho plan, paz, equidad y educación. En este último, es por medio de la Ley 1753 de 2015 que se reglamenta la Jornada Única, es mediante esta, que se inician los planes de implementación de la misma en forma gradual, en donde se espera que en un plazo que no supere el año 2025 se ejecute en las zonas urbanas y para el 2030 en las zonas rurales.

Por medio de esta estrategia se busca desarrollar diferentes competencias en los estudiantes a través de las dimensiones social, intelectual, espiritual y corporal, teniendo en cuenta que esta propende por una formación integral del ser, la Jornada Única “plantea un modelo integral que retoma los cuatro pilares de la educación aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser, los enriquece y los subsume para integrarlos en un diseño más amplio y abarcante que

¹⁰ *Ibíd.*, p, 1.

refleja de forma transparente las dinámicas que se viven en el interior de la escuela”¹¹.

¹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia, 2015. P .7.

2. UBICACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN¹²

La experiencia de práctica social como modalidad de trabajo de grado, se lleva a cabo en la Institución Educativa Santa María Goretti del Municipio de Bucaramanga, Santander, la cual, es una institución de carácter oficial, que promueve la formación integral de los estudiantes, desde preescolar, básica primaria, secundaria y media, de modalidad mixta que ofrece educación formal en modalidad académica con calendario A.

A lo largo de su historia, esta institución ha manejado diversas modalidades de educación, pues tal y como se refiere en el actual manual de convivencia, en el año 1958 las Hermanas Dominicanas de La Presentación, emprenden una iniciativa con la que buscan brindar a las jóvenes de bajos recursos que no pueden acceder a su institución de carácter privado, educación en actividades productivas con las cuales puedan desenvolverse y alcanzar una estabilidad económica, por lo que inician la tarea de preparar a estas jóvenes en actividades manuales y de bordado a máquina.

Para el año 1968, esta iniciativa cuenta ya con los grados educativos de sexto, séptimo, octavo y noveno bachillerato; y es hasta el año 1973 que se gradúa la primer promoción de bachilleres del María Goretti, sin embargo, al no contar con apoyo por parte del Gobierno Nacional, se presentan diferentes carencias, por lo que se deben realizar actividades para recolectar fondos y cubrir todos los gastos necesarios para el mantenimiento de la institución, además, de

¹² INSTITUCIÓN SANTA MARÍA GORETTI. Proyecto Educativo Institucional PEI: Manual de Convivencia y Reglamento de docentes. Bucaramanga. 2015. P. 4.

cambiar constantemente de ubicación pues no se dispone de una infraestructura propia.

Debido a estas carencias, la Hermana Margarita de La Presentación encargada en ese momento, inicia la gestión con entes públicos y privados para apoyo de dicha iniciativa, buscando que se destinen docentes y recursos económicos para alcanzar la aprobación del bachillerato, solventar los gastos de la institución y la construcción de una sede propia, gracias a ello, es el señor Contralor General de la Nación Rodolfo Gonzales García quien da inicio a la gestión con el Gobierno Nacional para la compra de un lote y su debida construcción en la Ciudadela Real de Minas, la cual se inaugura en el año 1989. Es seis años después de este logro, en 1995 que las Hermanas Dominicanas de la Presentación entregan por completo esta institución a la Secretaría de Educación.

En el año 1997, se nombra a la primera rectora seglar en la historia de esta institución, bajo su dirección se realizan mejoramientos en las oficinas, se crean salas de informática, laboratorios de física, química, matemáticas y biología con los que se busca el fortalecimiento de las ciencias naturales.

Por disposición de la Secretaría de Educación, en el año 2002 se fusionan las escuelas de primaria de La Ceiba (Mixta) y la Jacqeline, las cuales pasan a ser sede B y sede C respectivamente, de la Institución Santa María Goretti, en estas se presta el servicio educativo de preescolar y básica primaria. La sede A, ubicada en la Ciudadela Real de Minas en la Avenida de Los Estudiantes # 9 – 67, presta su servicio educativo actualmente bajo la dirección de la señora rectora Ana Isabel Pino Sánchez a 972 estudiantes pertenecientes a básica y media secundaria.

En el año 2008, se gradúa la primera promoción mixta de la institución Santa María Goretti, y desde entonces con el fin de alcanzar mejores estándares de calidad en la educación, las directivas buscan que su comunidad educativa esté conformada por estudiantes críticos, auto reflexivos y visualizadores de metas guiados por

docentes profesionales, éticos y críticos quienes de la mano de padres de familia comprometidos y responsables, desarrollen sus competencias para afrontar la realidad y practicar valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la honestidad, la justicia y la responsabilidad, identificados en el manual de convivencia como valores Gorettianos con los cuales, se busca resaltar la dignidad y la convivencia.

Esta institución, cuenta con una política de calidad en la cual, se compromete a contribuir en la formación humana e integral de los estudiantes, con el apoyo de personal calificado que labora bajo los parámetros de eficacia, y en quienes se apoya para el alcance de su política de Inclusión en la que se prioriza a la educación de poblaciones vulnerables para ser atendidas con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan.

La comunidad educativa del plantel, conformada según el Artículo 3 del Manual de Convivencia, por estudiantes, directivos, docentes, padres de familia, egresados y personal administrativo y de servicios generales, se rige bajo el lema “*Somos gestores de desarrollo y mejoramiento humano*” y bajo la siguiente misión y visión:

MISIÓN

La Institución Educativa Santa María Goretti de Bucaramanga, es una entidad de carácter oficial, para servicio de la niñez y la juventud. Formadora de personas constructoras de conocimiento, promotora de desarrollo humano e integral, mediante la vivencia de valores y principios éticos, democráticos y autónomos, conformada por una comunidad educativa dinamizadora que mediante un trabajo interdisciplinario fortalece la acción educativa y conlleva a los estudiantes a trascender en su entorno.

VISIÓN

En el año 2020, La institución Educativa Santa María Goretti, en concordancia con las exigencias del medio, será una comunidad educativa de formación humanizante e integral de niños y jóvenes capaces de resolver situaciones cotidianas y liderar procesos de cambio para el mejoramiento de la sociedad.

Además de ello, cuenta con organismos de participación como el Gobierno Escolar el cual, es una estructura de la institución encargada de la injerencia de la gestión, planeación y evaluación del proyecto educativo, conformada según el Decreto 1860 de 1994, en su Artículo 20¹³, por el consejo directivo, consejo académico y por el rector; los cuales tienen como miembros a directivas, docentes, padres de familia, y estudiantes; con este organismo, se incentiva y se promociona desde edades escolares la práctica de la democracia y el liderazgo en los estudiantes.

De igual forma, además de los servicios básicos de educación, la institución educativa cuenta con las áreas de enfermería y orientación escolar, espacios con los que se busca brindar un servicio integral en pro del bienestar tanto físico como social y emocional de los estudiantes. El presente proceso de práctica social se lleva a cabo bajo la dirección del área de orientación escolar, la cual, según el Manual de Convivencia tiene las funciones de identificar, registrar y dar a conocer ante las entidades encargadas y padres de familia, diversos factores de riesgo y vulneraciones presentadas contra los derechos de los estudiantes además de brindar una orientación y acompañamiento a los mismos; por último, debe apoyar al comité de convivencia escolar en la promoción de la misma, según lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1635 de 2013.

¹³ COLOMBIA.MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1860 (3, agosto, 1994). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1994, no. 41473. p.11.

El papel de orientador escolar puede ser desempeñado por profesionales en las áreas de Psicología o Trabajo Social, en el caso específico, la institución cuenta con el apoyo de dos Trabajadoras Sociales, una de ellas desempeña su labor con los alumnos de preescolar y básica primaria, mientras que la segunda brinda su acompañamiento a los estudiantes de básica secundaria y media vocacional.

La institución educativa Santa María Goretti, en su afán por lograr el mejoramiento de la calidad educativa y el alcance de las metas y estándares Nacionales a nivel educativo, siguiendo lo establecido en la Ley General de Educación, la Constitución Nacional de 1991 y el Código de Infancia y Adolescencia; en el año 2016, acoge en la sede A, la prueba piloto de la política educativa de Jornada Única, tras la cual, los estudiantes de los grados 6°, 7° y 8° asisten a sus respectivas clases en el horario de 6:00 am a 3:00 pm y los alumnos pertenecientes a los grados 9°, 10° y 11° en el horario de 9:00 am a 6:00 pm.

La institución educativa Santa María Goretti para finales del año 2016 cuenta con 972 estudiantes en la sede A, a quienes garantiza el derecho a la educación formal en los grados sexto a undécimo. Estos estudiantes pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4; y residen en los diferentes municipios del área metropolitana de Bucaramanga, de igual forma, en su mayoría, los estudiantes pertenecen al género femenino esto, teniendo en cuenta que en una de sus sedes de primaria el total de la población es de este género.

3. MARCO REFERENCIAL

El marco referencial se compone de marco teórico, conceptual y legal que en conjunto proporcionan información que facilita una mayor comprensión sobre la práctica social llevada a cabo, estos a su vez permiten un abordaje integral lo que contribuye al análisis de dicha realidad, además de brindar una perspectiva de ésta desde distintos ámbitos.

3.1 MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta que dentro de las finalidades del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, se encuentra lograr que Colombia sea el país más educado de América Latina mediante la implementación de la política de Jornada Única, es relevante conocer el marco legal y normativo a nivel internacional y nacional que permiten entender la puesta en marcha de dicha política en los establecimientos educativos, en la garantía de los derechos a la educación y la alimentación de niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la normatividad internacional cabe resaltar la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, documento aprobado el 10 de diciembre de 1948 en París, Francia; en el cual se plasma los derechos inherentes al ser humano, con el fin de que los Estados trabajen en pro, de que tanto las instituciones y los individuos reconozcan, garanticen y respeten los derechos.

Teniendo en cuenta, que la política de Jornada Única busca el mejoramiento de la calidad educativa y propende por garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a la educación y a la alimentación, es fundamental abordar el artículo 25 y 26 de la declaración universal de los DDHH. En lo concerniente al derecho de alimentación el artículo 25 expone “que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado en el cual se le asegure tanto a él como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda,

la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”¹⁴; a nivel educativo el artículo 26 refiere,

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹⁵.

Igualmente, la **Convención sobre los Derechos del Niño**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, reconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes y proporciona protección y cuidado a los mismos. Esta es la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas; y es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.

La Convención sobre los derechos del niño establece en el artículo 28 que los Estados que hayan ratificado dicha convención deberán reconocer los derechos de niños y niñas en igual de condiciones y propender por brindar una educación de calidad y gratuita, que permita el desarrollo del ser en todas sus dimensiones. Asimismo, los Estados Partes deben apuntar por políticas en función de la mejora de la misma, a partir de distintas estrategias y medidas que favorezcan el “acceso a ella, la implantación de la enseñanza gratuita (...), y fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar”¹⁶, con lo que se pretende mejorar la educación.

Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este

¹⁴ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. [En línea]. 1948. (Recuperado en 27 diciembre 2016). Disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexssp.pdf>

¹⁵ *Ibíd.*, P.4

¹⁶ UNICEF. CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. [en línea]. Madrid. 1989. (Recuperado el día 27 de diciembre de 2016). Disponible en <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo¹⁷.

Partiendo de que Colombia mediante la Ley 12 de 1991 ratifica dicha convención, está en la obligación de velar, cumplir y garantizar los derechos que en ella se estipulan, en este caso al derecho al acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a la educación.

En relación con la normatividad nacional, la política de Jornada Única que busca mejorar la calidad educativa, además de garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a la educación y a la alimentación, se estructura a partir de las siguientes leyes y normas.

La **Constitución Política de 1991** es la norma fundamental del Estado Colombiano en el cual se estipulan los derechos, las obligaciones y deberes de cada ciudadano, además de ello, también establece el papel fundamental que cumple el Estado y las instituciones en la garantía de los derechos y bienestar de los individuos. El artículo 44 afirma que “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, entre otros”¹⁸.

El acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes contribuye con el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades sociales, personales y políticas, es por ello, que el Estado en el artículo 67 señala que

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y los 15 años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica¹⁹.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 22. g

¹⁸ COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Constitución Política De Colombia. 1991. P.18

¹⁹ *Ibíd.*, P. 23-24

Además de ello, para dar cumplimiento efectivo al goce de la educación de los niños, niñas y adolescentes, el Estado deberá realizar acciones encaminadas a “regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales”²⁰.

Con el fin de dar cumplimiento al derecho de la educación estipulado en la Constitución Política de 1991 y garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna puedan acceder a una educación de calidad, el Congreso de la República promulga la Ley 115 de 1994 en la cual se expide la **Ley General de Educación** para regular el servicio público de educación. Es por ello que el artículo 4 establece que,

Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento. Deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional y evaluación del proceso educativo²¹.

La educación en una Jornada Única se plantea desde la promulgación de la Ley General de Educación, pues el artículo 85 señala que “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”²².

La Institución Educativa Santa María Goretti ofrece una educación formal, la cual se entiende como “aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares

²⁰ *Ibíd.*, p. 23-24

²¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de 1994. (8 de febrero de 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 1994. No. 41.214

²² *Ibíd.*, p. 19.

progresivas, y conducente a grados y títulos”²³, la cual se organiza en tres niveles, preescolar, educación básica y educación media.

Igualmente, cabe resaltar que el organismo encargado del sistema educativo es el Ministerio de Educación Nacional, quien debe velar y asegurar la operación del servicio educativo y propender por su calidad y pertinencia de los programas que se diseñen, tal y como se reglamenta en el **Decreto 1075 de 2015**²⁴ el cual, señala que el Ministerio de Educación Nacional se encarga de establecer políticas y estrategias para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema; además de promover a través de políticas públicas, el derecho y acceso a un sistema educativo público, de calidad, pertinencia y permanencia en la atención integral de calidad en todos los niveles: preescolar, media y superior.

En lo que concierne específicamente a la Política de Jornada Única se resalta la **Ley 1753 de 2015**, en la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo del año 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, que tiene por objetivo la construcción de un país basado en tres pilares la paz, la equidad y la educación, asumiendo esta última como eje fundamental para de igualdad social, crecimiento económico y así, eliminar y reducir las brechas de acceso al sistema educativo; es por ello que el artículo 55 señala la obligatoriedad de la educación media

El Estado adelantará las acciones tendientes a asegurar la cobertura hasta el grado once (11) en todos los establecimientos educativos y el Gobierno Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación de la universalidad de la educación media, de forma gradual, en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales. En el proceso de diseño, las facultades de

²³ *Ibíd.*, p. 4.

²⁴ REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1075 de 2015. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

educación del país y las juntas de asociación de padres de familia podrán ser consultadas²⁵.

Uno de los objetivos de la Jornada Única es mejorar la calidad educativa a partir del aumento de horas dentro de las instituciones educativas destinadas al fortalecimiento de áreas básicas y desarrollo de competencias, en el artículo 57 se señala la necesidad de modificar el artículo 85 de la Ley General de la Educación de 1994 de la siguiente manera

El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas²⁶.

Para la puesta en marcha de la política el Gobierno Nacional y las entidades territoriales certificadas, diseñarán acciones para su implementación, de forma gradual, el Gobierno Nacional tiene como meta que para el año “2025 las instituciones de carácter oficial del área urbana cuenten con Jornada Única y lo que respecta al área rural se estima que para el año 2030 tendrá implementada dicha política”²⁷.

Igualmente se establece en el artículo 60 una serie de estímulos para las instituciones educativas con Jornada Única, esto en pro del mejoramiento de la calidad de la educación, “se otorgarán estímulos a las entidades territoriales certificadas en educación y a los establecimientos educativos, para el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media y los procesos de capacitación y actualización de docentes”²⁸.

²⁵ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1753 de 2015. (9 de junio de 2015). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 2015. No. 49.538.

²⁶ *Ibíd.*, P. 31.

²⁷ *Ibíd.*, P. 31.

²⁸ *Ibíd.*, P. 33.

La política de Jornada Única se reglamenta a partir del **Decreto 501 de 2016**, en el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, con el fin de reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, Ley 1753 de 2015.

Dicho decreto señala que los objetivos establecidos para la implementación de la jornada única están encaminados en “aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento y de esta manera fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los y las estudiantes; al igual que el de mejorar los índices de calidad y reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentren expuestos los y las estudiantes”²⁹.

Teniendo en cuenta que la política de Jornada Única aumenta el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas con el fin de mejorar la calidad educativa, el gobierno nacional garantiza el derecho a la alimentación, a partir del suministro de un complemento alimentario, a cargo del Programa de Alimentación Escolar (PAE), reglamentado mediante el **Decreto 1852 de 2015**.

El Programa de Alimentación Escolar - PAE: tiene como finalidad promover “el acceso con permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta, impactar de forma positiva los procesos

²⁹ CONGRESO DE COLOMBIA. Decreto 501 de 2016. (30 de marzo de 2016). Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media. Bogotá. D.C., 2016.

de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción, y fomentar estilos de vida saludables”³⁰.

Para dar efectividad a dicho programa el Ministerio de Educación Nacional mediante la elaboración de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar, define las condiciones mínimas en los cuales se presta el servicio en las instituciones educativas y se plasma su operatividad. Estos lineamientos técnicos-administrativos se expiden mediante la **Resolución 16432 de 2015**, en la cual se señala que la población beneficiaria del programa son los “niños, niñas y adolescentes focalizados, registrados en el Sistema de Matricula (SIMAT) como estudiantes oficiales, quienes serán atendidos por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el calendario escolar”³¹. A su vez se establecen las fuentes de financiación, las funciones de las Entidades Territoriales Certificadas y de los operadores en cuanto al adecuado funcionamiento para la prestación del servicio, los criterios que se deben seguir en la preparación de la minuta patrón y los ciclos de menú que se deben realizar.

Dentro del control que se debe llevar a cabo a la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar, la resolución promueve espacios de participación ciudadana a partir de la conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE)³², el cual se encarga de acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del PAE, plantear acciones para el mejoramiento de la operatividad y revisión del cumplimiento de las condiciones de calidad de los alimentos suministrados, en garantía de los derechos a la educación y alimentación de los niños, niñas y adolescentes, puesto que brindar un complemento alimentario a partir

³⁰ REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1852 de 2015. (16 de septiembre de 2015). Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el Programa de Alimentación Escolar – PAE. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 2015. No. 49635.

³¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 16432 de 2015. (2 de octubre de 2015). Por el cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 2015. No. 49.656.

³² *Ibíd.*, p. 17.

del Programa de Alimentación Escolar es una herramienta que contribuye como lo señala el **CONPES 3622 de 2009** a “incrementar la matrícula, reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de los estudiantes, especialmente a niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la población en situación de vulnerabilidad”³³.

3.2 MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta que la experiencia se enmarca en el contexto educativo, y es este, uno de los espacios propios de socialización de los niños, niñas y adolescentes, es pertinente abordar la realidad desde una perspectiva integral que permita una mayor comprensión de esta, para ello se tendrán en cuenta los siguientes planteamientos teóricos.

La Teoría General de Sistemas (TGS), permite una visión holística de la realidad, puesto que esta integra las partes en un todo, las cuales a su vez se interrelacionan para construir la realidad. En ese sentido, esta teoría “se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. La TGS ofrece un ambiente adecuado para la interrelación y comunicación, es una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad”³⁴.

Es así, como los sistemas se encuentran continuamente en interacción e intercambio, lo que ocurre en un sistema influye directamente en otro, por tanto, se transforman constantemente. Los sistemas se identifican como “conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema

³³ CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3622 de 2009 (9 de noviembre de 2009). Bogotá. D.C., p. 12.

³⁴ CATHALIFAUD, Marcelo Arnold; OSORIO, Francisco. Santiago: Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas, 1998. P. 2.

directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo³⁵”.

El ser humano está inmerso en una realidad integrada por diversos subsistemas que guardan interdependencia entre sí, a su vez estos interactúan e influyen en la forma como el sujeto percibe su realidad, por consiguiente, los comportamientos, actitudes, relaciones y perspectivas son producto de una construcción que ha elaborado el sujeto al largo de su vida. La interrelación de los subsistemas interviene en el proceso de formación del individuo, los cuales a su vez van modificando constantemente las relaciones interpersonales en ámbitos familiares, escolares, espirituales, laborales y sociales, en cada uno de estos subsistemas se pueden generar cambios que desencadenan conflictos entre los miembros, lo cual a su vez puede interferir en las relaciones con los miembros de otro subsistema; por tal razón se aborda la **Teoría de Conflictos** en la cual, “las personas son sistemas complejos con componentes intrapersonales como cogniciones y emociones. Estas personas interactúan formando grupos que a su vez interactúan entre ellos constituyendo las sociedades que al mismo tiempo interactúan como estados y naciones”³⁶. Es así como según Calderón³⁷, dentro de estas mismas interacciones se genera el conflicto el cual, como cualquier organismo vivo, tiene su propio ciclo de vida, por lo tanto, es importante comprenderlo e interpretarlo. Este, por lo general, tiene un punto alto de tensión el cual decae y tiende a desaparecer, sin embargo, con frecuencia aparece nuevamente. En este sentido

Las disputas surgen cuando hay uno o varios objetivos incompatibles y mutuamente excluyentes entre dos o más actores, ya sean grupos o Estados. Cuanto más básicos son los intereses en conflicto, mayor es la frustración si estos no son conseguidos. La frustración puede conducir a la agresión, que puede ir desde una actitud de odio hasta el empleo de la

³⁵ *Ibíd.*, p. 3.

³⁶ CALDERÓN CONCHA, Perci. Teoría de conflictos: Johan Galtung. Revista de Paz y Conflictos. 2009, núm. 2., p. 9.

³⁷ *Ibíd.*, p. 9.

violencia hacia los actores que obstaculizan la consecución de ese o esos intereses³⁸.

La teoría de conflictos “no sólo debe reconocer si los conflictos son buenos o malos; esta deberá fundamentalmente ofrecer mecanismos para entenderlos lógicamente, criterios científicos para analizarlos, así como metodologías (creatividad, empatía y no violencia) para transformarlos”³⁹.

Teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes titulares de derechos son los principales beneficiarios de la Jornada Única y del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y que con esta estrategia se busca garantizar derechos tales como la alimentación y la educación, se hace necesario abordar la propuesta desde el **Enfoque de Derechos**, el cual, “surge del ámbito de la cooperación al desarrollo como un marco de referencia conceptual fundamentado normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y dirigido a la promoción y defensa de éstos”⁴⁰.

Con este enfoque se busca potenciar las capacidades en cada uno de los sujetos inmersos en la realidad para propiciar el fortalecimiento de procesos de cambio fundamentados en el cumplimiento de los deberes y la garantía de los derechos.

A su vez toda intervención llevada a cabo debe estar orientada por los principios de los Derechos Humanos los cuales son: universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación y participación e inclusión⁴¹.

El modelo planteado en la política educativa de Jornada Única es el **Modelo Integral basado en competencias**, el cual comprende los cuatro pilares de la

³⁸ GARCÍA HUESO, Vicente. Johan Galtung: La transformación de los conflictos por medios pacíficos. Dialnet, 2000, ISSN 1697-6924, núm. 111.

³⁹ CALDERÓN CONCHA. Op.cit., p. 8.

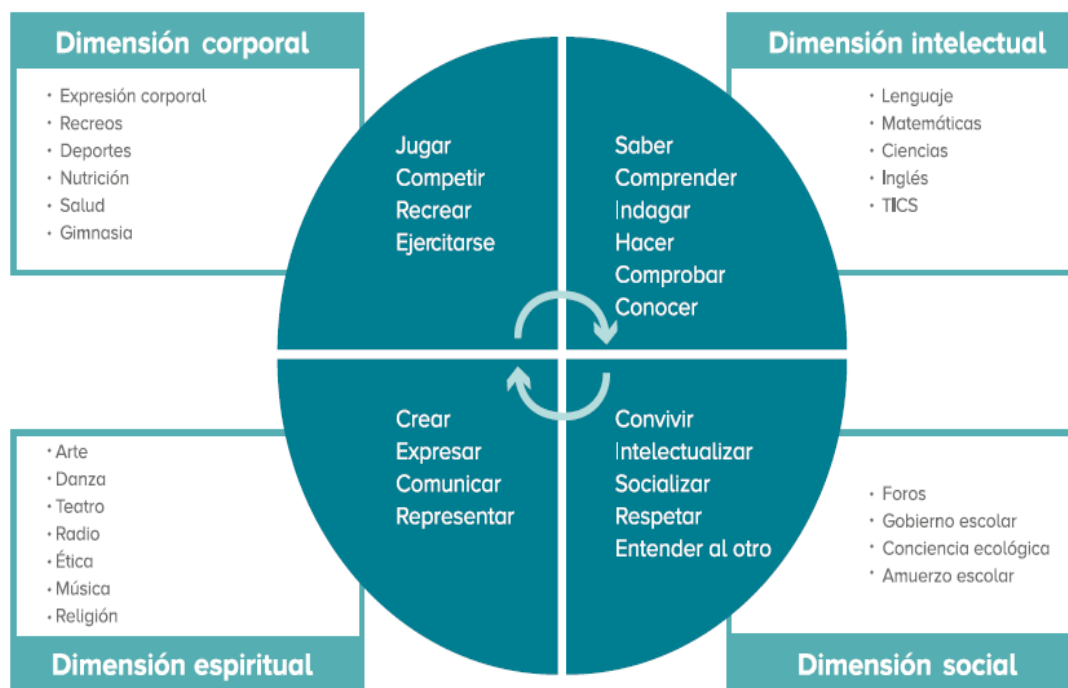
⁴⁰ DE LUIS ROMERO, Elena; FERNÁNDEZ ALLER, Celia y GUZMÁN ACHA, Cristina. Guía para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH). ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano y UPM, Universidad Politécnica de Madrid, 2013, p. 55

⁴¹ *Ibíd.*, p. 58.

educación que son: “Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser”⁴², en donde se fortalecen habilidades necesarias para llevar a cabo los procesos de socialización y aprendizaje; este modelo tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación a partir de una formación integral que;

Busca una forma holística de concebir al hombre, en donde él logre hacerse cargo de su propia formación gracias a que puede asumir la realización de su propio desarrollo y su propia historia. Al aceptar que cada ser humano es una unidad biopsicosocial, la educación propone una formación integral en donde en cualquier acción del hombre está implicada la totalidad de la persona⁴³

Gráfico 1. Modelo Integral de la Jornada Única



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. 2015

⁴² COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá, 2015. P. 7.

⁴³ *Ibíd.*, p. 8.

Estas dimensiones son inherentes en el proceso de formación del ser humano, es decir, lo intelectual, lo espiritual, lo emocional, lo social, y lo corporal, se complementan con el fin de desarrollar un aprendizaje integral que abarque tanto los conocimientos académicos como las competencias ciudadanas de la cotidianidad del individuo.

3.3 MARCO CONCEPTUAL

Teniendo en cuenta que la experiencia se enmarca en la Política Educativa de Jornada Única, es necesario hacer claridad sobre algunos de los conceptos que la engloban. Se entiende por **Jornada Única**

Una jornada escolar de al menos seis horas para preescolar, y de al menos siete horas para básica y media distribuidas así: cinco horas y media de estudio y una hora y media de descanso y almuerzo en preescolar; siete horas de estudio y una hora de descanso y almuerzo en primaria; y siete horas y media de estudio y una hora y media de descanso y almuerzo en secundaria y media⁴⁴.

Con la implementación de esta jornada, se procura la formación integral del ser humano, es por esta razón que la Jornada Única como se menciona anteriormente, se compone de cuatro dimensiones, las cuales son: espiritual, intelectual, corporal y social, en esta experiencia en particular se abordan las dos últimas.

En este sentido, la **dimensión corporal** hace referencia a la “condición del ser humano quien como ser corpóreo, puede manifestarse con su cuerpo y desde su cuerpo, construir un proyecto de vida, ser presencia “materia” para el otro y participar en procesos de formación y de desarrollo físico y motriz⁴⁵. A su vez esta dimensión se constituye de elementos tales como la **salud** y la **nutrición**, necesarios para el adecuado desarrollo del ser en todas sus dimensiones. La

⁴⁴ COLOMBIA. Documentos CONPES 3831: Declaración de Importancia Estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la Implementación de la Jornada Única Escolar, 2015.p. 12.

⁴⁵ Escuela Normal Superior de Pasto. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en http://www.escuelanormalpasto.edu.co/preescolar/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=15

primera se define “como el estado de pleno bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad. Por tanto, no solamente cuenta nuestro buen estado físico o fisiológico, sino también nuestros aspectos psicológicos y cómo nos influye nuestro entorno (socioeconómico, familiar, laboral, emocional, medioambiental)”⁴⁶. La segunda hace alusión a la “ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud”⁴⁷. Como se evidencia estos conceptos se interrelacionan guardando una estrecha relación entre sí.

La **dimensión social**, se vincula en la educación en relación con “la formación ciudadana, como un campo temático específico en donde es posible construir conocimientos, actitudes, valoraciones, razonamientos, elecciones, que posibiliten el bienestar individual y el bien común”⁴⁸. Entre los elementos que constituyen esta dimensión, se encuentran la conciencia ecológica y el almuerzo escolar.

Mediante la educación ambiental, se pretende fomentar en los estudiantes una conciencia ecológica, con la cual prevalezcan actitudes y comportamientos en pro de prácticas amigables con el medio ambiente, de esta forma se entiende la **educación ambiental** como un “proceso educativo permanente que favorece la reflexión y transformación de la relación de las personas con el ambiente enfocada a la equidad social y económica, la conservación, el uso responsable de los recursos naturales a largo plazo así como la resolución de los problemas socioambientales del presente y la prevención de otros en el futuro”⁴⁹.

⁴⁶ RAMOS, Miguel. Perú: La salud sexual y la salud reproductiva desde la perspectiva de género, 2006. Párr. 3.

⁴⁷ Organización Mundial de la Salud. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://www.who.int/topics/nutrition/es/>

⁴⁸ ARIAS, Rosa Ludy. Formación Ciudadana y Democracia. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2006.p. 4.

⁴⁹ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Programa Universitario de Estrategias para la Sostenibilidad. Educación Ambiental. [En línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México. (Recuperado en 5 diciembre 2016.) Disponible en <https://sustentabilidad.unam.mx/educacion-ambiental.php>

Considerando que por medio de la dimensión social se procura la formación ciudadana, y esta a su vez contempla la participación como un elemento fundamental, es importante propiciar desde la institución educativa entornos que contribuyan a esta.

El **Programa de Alimentación Escolar -PAE-** suministra un complemento alimentario a estudiantes. Esta es “una estrategia estatal que promueve la permanencia en el sistema educativo oficial de las niñas, niños y adolescentes asegurando el acceso a un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y el desarrollo cognitivo; contribuyendo a garantizar los derechos a la educación y a la alimentación”⁵⁰.

Para los estudiantes matriculados en jornada única el complemento alimentario a proveer es el **almuerzo**, modalidad que “se recomienda para las niñas, niños y adolescentes que, según los criterios de focalización, son población objetivo del PAE y se encuentran matriculados en jornada única y de la tarde”⁵¹. Para la elaboración de los complementos alimentarios el PAE tiene en cuenta la **minuta patrón**, la cual hace alusión a “una guía que se utiliza para servirles a los niños, niñas y adolescentes, la porción de alimentos más adecuada para su edad. Esta minuta patrón, determina los grupos de alimentos que debe llevar el menú escolar, así como la cantidad exacta que se debe servir y la frecuencia con la que los alimentos serán consumidos semanalmente”⁵². Teniendo en cuenta que el PAE presta su servicio de alimentación durante el calendario escolar, es necesario definir durante el desarrollo del mismo un **ciclo de menús o minutas**, estos son un

⁵⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar –PAE-. Bogotá, 2015. P. 15.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 46.

⁵² Programa de Alimentación Escolar Huila PAE. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://www.huila.gov.co/pae/lineamientos-pae/minuta-patron>

“Conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, que se establece para un número determinado de días y que se repite a lo largo de un periodo”⁵³.

Con la implementación de estos programas, se hace imprescindible la **participación ciudadana**, esta entendida como, “acciones colectivas o individuales que permiten a los diferentes actores sociales influir en los procesos, proyectos y programas que afectan la vida económica, política, social y cultural del país”⁵⁴. A su vez “todos los programas y proyectos del estado deben propiciar los espacios para la participación ciudadana”⁵⁵. Es por esta razón que, desde el Ministerio de Educación Nacional se fomentan espacios para ello, uno de estos, es el **Comité de Alimentación Escolar (CAE)** el cual funciona en las instituciones educativas en donde se ejecute el PAE. Con este comité se busca “fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, el cual permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes”⁵⁶. Esto con el fin de generar en la ciudadanía espacios que permitan el control social y la veeduría a los mismos. Con la puesta en marcha de esta política educativa, el tiempo de permanencia en la institución incrementa para todos los miembros de la comunidad educativa, por consiguiente, se hace necesaria la formación de una **cultura ciudadana**, entendida esta como “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”⁵⁷. De igual forma, se hace esencial la adopción de **hábitos alimentarios saludables y de**

⁵³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op.cit., p. 57.

⁵⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar –PAE-. Bogotá, 2015. P. 89.

⁵⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía para las ETC para la Implementación de un Plan de Capacitación para los Comités de Alimentación Escolar del Programa de Alimentación Escolar PAE, 2015.p. 15.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 18.

⁵⁷ Veeduría Distrital. ¿Qué es cultura ciudadana? [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://masciudadania.gov.co/index.php/home/que-es-cultura-ciudadana>

higiene. Los primeros hacen referencia a un “conjunto de costumbres que condiciona la forma como los individuos o grupos seleccionan, preparan y consumen los alimentos, influidos por la disponibilidad de éstos, el nivel de educación alimentaria y el acceso a los mismos”⁵⁸. Los segundos hacen mención a la “forma de comportamiento del individuo con relación a la limpieza diaria de su cuerpo, y a las medidas de limpieza que adopta en determinados momentos (antes de ingerir los alimentos, después, etc.) así como en la preparación y el almacenamiento de los alimentos”⁵⁹. La asimilación de estas prácticas contribuye a mejorar el bienestar integral tanto del individuo como el de la comunidad.

De igual forma, al compartir más tiempo en la institución educativa se hace necesario promover una sana **convivencia escolar**, entendida esta como “la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral”⁶⁰. De la misma manera este concepto se “relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa”⁶¹. Por consiguiente, la construcción de espacios que fomenten el respeto y la participación democrática, con el fin de contribuir a cimentar relaciones que favorezcan el diálogo, los vínculos y la resolución pacífica de los conflictos.

⁵⁸Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Glosario de Términos. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s07.pdf>

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 131.

⁶⁰ Colombia Aprende. Guía Pedagógica Manual de Convivencia. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-340940_archivo_pdf.pdf

⁶¹ *Ibíd.*, p. 25.

4. DIAGNÓSTICO

Con el objetivo de identificar los principales retos generados tras la implementación de la Jornada Única en el Instituto Santa María Goretti sede A, en las dimensiones social y corporal propuestas en el modelo integral de la Jornada Única, se realiza un diagnóstico de tipo participativo, definido por la Universidad Nueva Esparta como, “el proceso que permite identificar y explicar los problemas que afectan a la población de una realidad social que se requiere intervenir en un momento determinado, con la participación de los ciudadanos y las comunidades organizadas”⁶², este tipo de diagnóstico permite a su vez conocer la realidad social a partir de los sistemas que la componen; entendiendo a cada individuo como un ser integral que está inmerso en diversos sub sistemas que influyen en su forma de ser, hacer, conocer y convivir, los cuales fundamentan el modelo integral de la Jornada Única, donde se busca la integración y la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa de forma que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y la convivencia escolar.

La ejecución de este diagnóstico se lleva a cabo teniendo en cuenta los siguientes pasos: 1. Revisión de documentos institucionales y antecedentes sobre esta política educativa. 2. Observación directa en diferentes momentos de la jornada escolar. 3. Desarrollo de talleres participativos sobre Inducción a la Jornada Única y recolección de propuestas. 4. Cruce y análisis de categorías a través de la Triangulación. Por medio de este proceso se busca conocer la realidad teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrolla dicha problemática y la perspectiva de los estudiantes beneficiarios de esta política educativa.

⁶² UNIVERSIDAD NUEVA ESPARTA. [En línea] [Recuperado en 5 diciembre 2016] Disponible en: <http://sirius.une.edu.ve/recursos/blogs/serviciocomunitario/wp-content/uploads/2012/05/Metodos-y-Herramientas-para-el-trabajo-Comunitario.pdf>

La revisión documental como técnica de investigación cualitativa, “constituye uno de los principales pilares en los que se sustenta la investigación educativa”⁶³, esta técnica permite realizar una revisión de los antecedentes los cuales, permiten conocer como se ha abordado esta problemática en otros contextos, asimismo, comparar sus resultados con los de otros estudios similares, lo cual, facilita la comprensión del fenómeno a estudiar, sus actores, sus formas de implementación y las problemáticas abordadas.

Para el caso específico, la revisión documental se llevó a cabo a través de documentos institucionales tales como: Los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar PAE, Colegio 10 lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única, Líneas Estratégicas de la Política Educativa al 2025, Manual de Convivencia de la Institución Educativa, documentos normativos entre los cuales se encuentran la Ley 1753 de 2015, el CONPES 3622 de 2009 de Jornada Única y el Decreto Único Reglamentario 501 de 2016 y artículos científicos relacionados con la implementación de la Jornada Única en otros contextos a nivel Internacional, además de ello se hace revisión de información suministrada por portales institucionales de carácter educativo, tal como lo es el Portal Educativo Colombia Aprende.

Mediante la observación, como técnica de recolección de información, se puede “acceder al conocimiento cultural de los grupos, a partir del registro de las acciones de las personas en su ambiente cotidiano”⁶⁴, se pretende conocer con esta técnica las dinámicas y comportamientos de los estudiantes beneficiarios de la Jornada Única Escolar, relacionados con los componentes de salud y nutrición de la

⁶³ RODRIGUEZ GOMEZ, David; VALLDEORIOLA ROQUET, Jordi. Metodología de la investigación. Universitat Oberta de Catalunya, s.f. p. 18.

⁶⁴ BONILLA, Elsy. Más allá del dilema de los métodos. Grupo Editorial Norma, 1997. ISBN 958-9057-72-1. p.118.

dimensión corporal y los componentes de almuerzo escolar y conciencia ecológica de la dimensión social en dicho contexto.

En torno a la implementación de esta política en la institución se presenta una coyuntura al inicio del año académico, en la que se evidencia la necesidad de generar espacios de participación y reconocimiento de lo establecido para el cumplimiento de la misma, es por ello, que la última técnica metodológica implementada es el taller, entendido como “una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica”⁶⁵, sin embargo, para lograr el objetivo planteado para el diagnóstico, se hace necesario que los sujetos hagan parte del proceso mediante la participación en un taller de tipo participativo, de forma que los involucrados compartan sus experiencias, reciban información básica acerca de la Jornada Única y realicen sus aportes para el mejoramiento de la dinámica que se genera alrededor de esta.

En este sentido, el taller participativo “permite que tanto el docente o facilitador como el estudiante o participante se comprometan activamente con la realidad social en la cual está inserto el taller, buscando juntamente con los grupos las formas más eficientes y dinámicas de actuar en relación con las necesidades que la realidad social presenta”⁶⁶. Con este tipo de taller, se busca sensibilizar a los estudiantes sobre la Jornada Única Escolar, fomentar comportamientos y actitudes que favorezcan el ambiente escolar y que los estudiantes realicen propuestas en pro del mejoramiento de la dinámica presentada por medio de la participación, es decir, se busca que se dé un proceso recíproco de forma que los y las estudiantes, no solo reciban la información, si no que a su vez se generen reflexiones críticas frente a este proceso y que a partir de su experiencia y de una autocrítica de sus

⁶⁵ CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN. Conceptos básicos de qué es un taller participativo, como organizarlo y dirigirlo. Cómo evaluarlo. Universidad de Antioquia, s.f. p. 2. [En línea] (Recuperado en 18 enero 2017) Disponible en: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1650/1302>

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 4.

comportamientos se den propuestas que contribuyan con el mejoramiento de la dinámica escolar y la percepción que se tiene de esta con incidencia en la mejora del clima escolar.

El modelo que orienta este diagnóstico, es el modelo dialógico de la pedagogía ya que facilita el intercambio de saberes por medio de la comunicación entre los actores que forman parte de las instancias educativas; en este, “el concepto de educación se comprende como un proceso que involucra a todos los actores para promover interacciones humanas que propendan por la transformación tanto de quien enseña como de quien aprende; por tanto, se asume que toda persona es capaz de agenciar cambios al interactuar con otras pues está dotada de la acción”⁶⁷.

Este diagnóstico es llevado a cabo en diferentes momentos de la jornada escolar, revisando tanto la perspectiva teórica como la práctica que envuelve la implementación de esta política educativa en la institución, lo que permite establecer diferentes categorías que emergen del registro de la información recolectada a partir de las técnicas propuestas, las cuales permiten agrupar la información obtenida con el fin de facilitar el análisis de la realidad, en unas categorías emergentes, dado que estas “surgen desde el levantamiento de referenciales significativos a partir de la propia indagación”⁶⁸.

El análisis de la información se realiza, a través de una triangulación de la información entendiendo esta, como “la acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de

⁶⁷ H. D. J. Gallardo. “El modelo pedagógico dialógico crítico en la educación”, Respuestas, vol. 19, no.

2, pp. 81-92, 2014.

⁶⁸ CISTERNA CABRERA, Francisco. Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. [En línea]. Junio 30 de 2005. Revista *Theoría Ciencia, Arte y Humanidades*. 14 (1), 61-71. (Recuperado en 5 diciembre 2016). Disponible en <http://www.redalyc.org/html/299/29900107/>

resultados de la investigación”⁶⁹. Para ello, se llevan a cabo cinco pasos, en donde se debe seleccionar la información respondiendo a la pertinencia y relevancia, con la cual se establecen categorías y sub categorías, para finalmente agrupar la información clave, que contribuya con el desarrollo de estrategias coherentes que respondan a las necesidades y falencias identificadas desde los mismos actores en cada una de las tres técnicas.

⁶⁹ CISTERNA CABRERA, Francisco. Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en Investigación cualitativa. *Theoria*. 2005, vol. 14 no. 1., p. 68.

4.1 MATRIZ DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

Cuadro 1. Categoría de Análisis: Organización

CATEGORÍA DE ANÁLISIS: Organización			
Subcategoría analizada	Técnica	Principales hallazgos	Propuestas de los actores
Mejoramiento en la operatividad del programa (Comité de Alimentación Escolar-CAE y atención) Acompañamiento docente	Revisión documental	Según los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar- PAE ⁷⁰ , es necesario promover espacios de participación en los cuales la ciudadanía pueda involucrarse de forma directa, uno de estos espacios es el Comité de Alimentación Escolar (CAE) en este, la comunidad educativa en general puede participar y de esta forma contribuir al mejoramiento en la calidad del servicio, y que se apropien de este, realizando control social en los demás ámbitos de actuación. Es necesario que toda la comunidad educativa se involucre durante la implementación del PAE, en especial los docentes ya	Establecer horarios por grados para la recepción del complemento alimentario tipo almuerzo. Adecuada distribución de los espacios físicos para cada una de las actividades.

⁷⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE-. Bogotá, 2015. P. 90.

<p>Recepción de almuerzo escolar</p> <p>Control alimentación escolar (no todos reciben sus alimentos)</p> <p>Uso del espacio físico</p>		<p>que son quienes durante la jornada escolar comparten más tiempo con los estudiantes y pueden brindar un acompañamiento y orientación en las iniciativas que desde los actores se propongan y de esta forma contribuir en el mejoramiento del programa.</p>	
	<p>Observación</p>	<p>Se evidencia que existe confusión y desorden en aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción del complemento tipo almuerzo, pues gran parte del estudiantado se dirige en el mismo horario a consumir sus alimentos, lo que genera desorden, contaminación acústica y situaciones difíciles de convivencia - Los estudiantes de básica y media secundaria, tienen diferentes horarios, es decir, no comparten los mismos momentos para su ingreso a la institución, recepción del almuerzo y para sus descansos. <p>Por consiguiente, esto genera malestar en los estudiantes, debido a que esto representa una distracción para quienes se encuentran realizando sus actividades académicas.</p>	

		<p>- A partir de la nueva organización establecida con el cambio de jornada doble a jornada única, los estudiantes de media y básica secundaria deben compartir espacios físicos lo que genera problemas de convivencia entre ellos.</p>	
	<p>Taller participativo</p>	<p>Los estudiantes manifiestan durante el desarrollo de estos talleres diferentes inconvenientes relacionados con los horarios y la organización establecida para la recepción del complemento tipo almuerzo, pues a pesar de que estudiantes realizan sus horas de labor social en este espacio no existe claridad ni un orden establecido. Como lo manifiesta el estudiante del grado noveno 001, “que haya más orden a la hora del almuerzo, organización, que mejoren el espacio”, asimismo lo señala el estudiante del grado decimo 004, “orden: que cada grado maneje una zona horaria de ingreso al comedor para evitar el desorden” y el estudiante de decimo 006 reconoce la necesidad de “tener varias personas que nos ordenen a la hora del almuerzo”.</p>	

		<p>A través de estos, los estudiantes refieren diferentes inconformidades respecto a la calidad del servicio y los alimentos suministrados en el complemento alimentario y el desconocimiento del proceso para dar a conocer estas situaciones. Tal como lo expresa el estudiante de octavo 010 “que tenga más limpieza con los cubiertos y platos”, de la misma manera el estudiante 015 refiere que “no lavan bien las cucharas y nos sirven con la mano”.</p> <p>Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, es esencial que los estudiantes dispongan de la información necesaria, asimismo, la comprendan para dar veeduría a estos procesos, y través de su intervención en los espacios de participación ejercer el control social.</p>	
--	--	---	--

Cuadro 2. Categoría de Análisis: Medio Ambiente

CATEGORÍA DE ANÁLISIS: Medio Ambiente			
Subcategoría analizada	Técnica	Principales hallazgos	Propuesta de los Actores
Disposición de residuos orgánicos (desechos de alimentos) Aseo en las áreas comunes Contaminación auditiva- visual. Prácticas de recolección de	Revisión documental	Según los lineamientos Técnicos Administrativos del Programa de Alimentación Escolar –PAE, es necesario continuar con acciones educativas encaminadas a la gestión ambiental con las cuales, se promueva “un manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos, una conciencia ecológica en la población escolar y prevenir la contaminación del medio ambiente y disminuir el impacto ambiental” ⁷¹ . Con el fin de incentivar en la comunidad educativa actitudes, comportamientos y prácticas que contribuyan con el cuidado, protección y uso adecuado de los recursos naturales. Es por ello que en las instituciones educativas se deben replantear acciones y estrategias medio ambientales, a partir de planes de mejora en la	Adelantar campañas dentro de la institución educativa

⁷¹ *Ibíd.*, P. 98.

residuos y reciclaje		<p>formulación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) que “promuevan un modelo de desarrollo sostenible y estrategias que incentiven las Buenas Prácticas Ambientales”⁷² articulada a la Jornada Única y de esta manera disminuir el impacto que se pueda originar tras la operación del Programa de Alimentación Escolar, es por ello que se deben disponer de elementos y recursos que garanticen el adecuado manejo, recolección y disposición de los desechos sólidos, por lo tanto el operador encargado de suministrar el complemento tipo almuerzo debe ubicar un kit de “3 Canecas, por cada comedor escolar (...) 1 verde, 1 azul, 1 gris y 1 beige”⁷³.</p> <p>Según los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)⁷⁴, los establecimientos educativos se encargan de efectuar seguimiento a la disposición de los residuos sólidos y</p>	
----------------------------	--	---	--

⁷² *Ibíd.*, P. 98.

⁷³ *Ibíd.*, P. 69.

⁷⁴ *Ibíd.*, P. 99

		<p>líquidos generados por el operador y así mitigar las consecuencias que se puedan desencadenar en la calidad de vida de la comunidad educativa y del medio ambiente.</p> <p>La política de Jornada Única plantea un modelo integral enfocando la educación hacia 4 dimensiones “corporal, intelectual, espiritual y social”⁷⁵, esta última subraya la importancia de generar estrategias que fomenten la conciencia ecológica y prácticas amigables con el medio ambiente en relación a prácticas de reciclaje, uso eficiente de los recursos naturales, disposición adecuada de residuos sólidos y embellecimiento de zonas comunes.</p>	
	Observación	Se observó, que existe riesgo al presentarse gran cantidad de residuos orgánicos inadecuadamente dispuestos al finalizar el horario establecido para la recepción del complemento tipo almuerzo, se pueda presentar proliferación de vectores biológicos (moscas,	

⁷⁵ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá, 2015. P. 7.

		<p>mosquitos, zancudos), lo que puede causar la transmisión de enfermedades y afectar la salud y el bienestar de la comunidad educativa.</p> <p>Durante los primeros acercamientos a la institución, se hizo evidente que durante el descanso del medio día para los estudiantes de los grados sexto a octavo, el nivel de ruido aumenta a diferencia de los demás momentos de la jornada dado que estos comparten actividades recreativas. Al aumentar el nivel del ruido con estas actividades, se evidencia riesgo de contaminación acústica, y esta a su vez puede generar según el Observatorio Salud y Medio Ambiente DKV Seguros-GAES en colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo (Ecodes), “pérdida de audición, aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares, problemas psicológicos, insomnio y un desarrollo cognitivo más lento en la población infantil”⁷⁶.</p>	
--	--	--	--

⁷⁶ OBSERVARIO SALUD Y MEDIO AMBIENTE. Ruido y Salud. España: DKV seguros, 2012. P. 1-82.

		Al finalizar el descanso se observa gran cantidad de residuos en los espacios comunes de la institución, por ello es fundamental fortalecer la práctica del reciclaje, ya que la institución educativa cuenta con canecas para su adecuada disposición.	
	Taller participativo	<p>Los estudiantes reconocen, que la no ingesta de todos los alimentos de su complemento alimentario, genera gran número de residuos orgánicos, lo que causa, además de desperdicio de comida, mayor contaminación ambiental e identifican la importancia de consumir el total de los alimentos, no solo por su aporte nutricional como lo manifiesta el estudiante del grado séptimo 01, al expresar que “debemos comer las comidas en una porción determinada”, al igual que la estudiante del grado séptimo 012 quien señala la importancia de “no desperdiciar los alimentos”, además del beneficio que esto genera para el medio ambiente.</p> <p>Es importante promover en los estudiantes hábitos de alimentación saludable, los cuales se deben fomentar desde la familia ya que “niños y niñas aprenden a</p>	

		<p>relacionarse con la comida a través de las costumbres alimentarias que observan en el hogar”⁷⁷ por lo cual, si “desde edades tempranas, niños y niñas observan que en su casa hay menús variados y son estimulados a experimentar alimentos de diferentes sabores, texturas y colores, es probable que disfruten más de la comida y que, cuando crezcan, sean capaces de cuidar de su propia alimentación”⁷⁸.</p> <p>De igual forma, los estudiantes identifican la importancia de su rol en el cuidado del medio ambiente y su institución, como lo manifiesta la estudiante del grado sexto 08 quien se compromete a “colocar la basura en su lugar”. Los estudiantes juegan un papel esencial en el cuidado de su entorno, por lo que se considera primordial incentivar desde la educación ambiental “valores pro-ambientales y fomentar</p>	
--	--	---	--

⁷⁷ MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. Alimentación Saludable. Guía para las familias. España: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA del Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.p. 38.

⁷⁸ *Ibíd.*, p. 38.

		actitudes críticas y constructivas” ⁷⁹ que propicien “cambios en la calidad de vida, en la conducta personal y en las relaciones humanas, que lleven a la solidaridad y el cuidado hacia todas las formas de vida y el planeta” ⁸⁰ .	
--	--	--	--

Cuadro 3. Categoría de Análisis: Salud

CATEGORÍA DE ANÁLISIS: Salud			
Subcategoría analizada	Técnica	Principales hallazgos	Propuesta de los actores
Nutrición Higiene Autocuidado	Revisión documental	Según los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE-, el programa contribuye con la garantía y cumplimiento del derecho a la educación y a la alimentación de la comunidad educativa, “a través del suministro de un complemento	Adelantar campañas en la institución educativa

⁷⁹ MARTINEZ CASTILLO, Roger. La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. Revista Electrónica Educare [en línea] 2010, XIV (enero-junio), 97-110. (Recuperado en 5 diciembre de 2016) Disponible en <http://www.redalyc.org/html/1941/194114419010/>

⁸⁰ *Ibíd.*, p, 101.

<p>Riesgos psicosociales</p>		<p>alimentario que aporta un porcentaje importante de calorías y nutrientes durante el calendario escolar”⁸¹, para el bienestar a nivel físico, social e intelectual de los niños, niñas y adolescentes. Igualmente, se señala que mediante acciones pedagógicas se impulse la formación en alimentación y estilos de vida saludable que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida y el adecuado desarrollo de la comunidad educativa. El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento tipo almuerzo, el cual, “aporta mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad”⁸².</p> <p>Con la implementación de la política de Jornada Única se plantea un modelo integral que aborda la educación desde cuatro dimensiones (intelectual, espiritual, social y corporal)⁸³; se enfatiza en esta última la importancia de</p>	
------------------------------	--	--	--

⁸¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE-. Bogotá, 2015. P. 9.

⁸² *Ibíd.*, P. 56.

⁸³ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá, 2015. P. 7

		centrar acciones encaminadas a la promoción de la salud y nutrición que garanticen el bienestar de la comunidad educativa e igualmente se establece como uno de los objetivos principales lograr “reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre” ⁸⁴ .	
	Observación	<p>Durante la recepción del complemento tipo almuerzo, se observa que gran parte del estudiantado no consume completamente la minuta establecida por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), a su vez, se logra evidenciar que los alimentos que consumen en menor medida son las verduras, lo cual, ocasiona un desbalance en el contenido nutricional de la minuta que se está consumiendo, esto genera consecuencias negativas en la salud y bienestar de los y las estudiantes.</p> <p>Igualmente, se evidencia que algunos estudiantes no practican hábitos de higiene tales como, el cepillado de</p>	

⁸⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 501 de 2016 (30 de marzo de 2016). Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media. Bogotá. D.C., 2016., P. 3.

		<p>dientes y el lavado de manos antes y después del almuerzo escolar, este tipo de prácticas se consideran importantes puesto que son factores protectores para la salud, además de ello son normas sociales que se han establecido a lo largo del tiempo debido a que contribuyen con el mejoramiento de las relaciones interpersonales y con la formación de una imagen positiva.</p>	
	<p>Taller participativo</p>	<p>Se concluye, que existe desinformación y desconocimiento en los estudiantes respecto al aporte de cada grupo alimenticio necesario para su bienestar, además de ello, existen dudas y rechazo acerca de la información brindada en relación a la alimentación saludable, lo que evidencia que dentro de su cotidianidad no se llevan a cabo este tipo de prácticas.</p> <p>A pesar de ello, en sus aprendizajes manifiestan reconocer la importancia de la ingesta de cada uno de los alimentos brindados en el complemento alimentario, como lo refiere el estudiante del grado séptimo 016, “Tenemos que comer proteínas y carbohidratos porque nos mantiene sanos y fuertes”, al igual que el estudiante</p>	

		<p>del grado octavo 014, quien reconoce “que los alimentos como la cebolla, el huevo entre otros que no nos gustan son necesarios para una buena alimentación”. Desde la institución educativa es necesario promover hábitos de alimentación saludables porque “la asistencia al colegio marca las rutinas en torno a las cuales se consolida la mayoría de los hábitos. Por eso es fundamental el papel de la escuela en el desarrollo de hábitos de alimentación saludables”⁸⁵. De igual forma, la escuela es la base “para el aprendizaje de habilidades para la vida, incorporando la nutrición y las buenas prácticas de alimentación”⁸⁶ asimismo, fomentar desde el plantel educativo la educación alimentaria y nutricional con el fin de “lograr que los niños adquieran una capacidad crítica para elegir una alimentación saludable en un mundo que cambia rápidamente, con una continua diversificación de los</p>	
--	--	---	--

⁸⁵ MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. Alimentación Saludable. Guía para las familias. España: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA del Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.p. 58.

⁸⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO). Plan de Capacitación para la Enseñanza de la Alimentación y Nutrición dirigido a docente de primero y segundo ciclo. Tegucigalpa: Corporación y Publicidad Flores, 2012. P. 1-99.

		<p>alimentos procesados y una pérdida de las buenas costumbres en la alimentación familiar”⁸⁷.</p> <p>Durante el taller, pocos estudiantes manifiestan conocer y practicar hábitos básicos de higiene dentro de la institución educativa tales como el cepillado de dientes y el lavado de manos antes y después de la recepción del almuerzo escolar, además de ello, refieren como aprendizaje de este taller la importancia de llevar consigo implementos de aseo y adoptar estos hábitos dentro de la institución como lo manifiesta de forma escrita el estudiante 014 del grado séptimo “Toca labarse los Dientes 4 beses al día”, al igual que el estudiante 016 del grado séptimo “Tenemos que bañarnos las manos porque pueden quedar bacterias”. La adopción y consolidación de hábitos de higiene contribuye a mejorar la salud integral del individuo y de la comunidad en general, por tal razón se considera fundamental incentivar en niños, niñas y adolescentes “pautas de conducta y actitudes que contribuyan a estimular la</p>	
--	--	--	--

⁸⁷ Ibíd., p. 5.

		protección y cuidado responsable de su salud integral” ⁸⁸ , estas a su vez deben ser interiorizadas para luego practicarlas en sus rutinas diarias.	
--	--	--	--

Cuadro 4. Categoría de Análisis: Cultura Ciudadana

CATEGORÍA DE ANÁLISIS: Cultura Ciudadana			
Subcategoría analizada	Técnica	Principales hallazgos	Propuestas
Participación ciudadana Normas y valores	Revisión documental	El PAE busca que todos los actores de la comunidad educativa se involucren en su desarrollo, es por ello que los docentes también juegan un papel fundamental durante la implementación del mismo, debido a que la participación de estos “permitirá que la alimentación escolar se constituya como acto pedagógico, un espacio en donde se formen hábitos de alimentación saludable,	Diálogo con los actores de la comunidad educativa.

⁸⁸ UNICEF. Formación de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. Venezuela: Unicef. P. 337.

<p>Prevención de riesgos físicos.</p> <p>Convivencia y buen trato</p> <p>Prevención de la agresión escolar.</p>		<p>se promueva la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos”⁸⁹.</p> <p>Además de ello, a través de la “<i>Guía para las ETC para la Implementación de un Plan de Capacitación para los Comités de Alimentación Escolar del Programa de Alimentación Escolar PAE</i>”, se propone una ruta de capacitación para los integrantes de los comités, con el fin de que estos a su vez actúen como líderes multiplicadores, capaces de ser sujetos críticos y reflexivos ante su realidad y así plantear acciones de mejoramiento y cambio. Mediante estas capacitaciones también se pretende fomentar “la participación ciudadana y control social establecidos para el PAE”⁹⁰. Y así contribuir con la formación de ciudadanos comprometidos y éticamente responsables.</p> <p>A través de la implementación de la Política Educativa de Jornada Única se pretende fomentar en los niños, niñas y adolescentes “los principios de equidad, calidad y</p>	
---	--	---	--

⁸⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. cit., p. 87.

⁹⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. GUÍA para las ETC para la Implementación de un Plan de Capacitación para los Comités de Alimentación Escolar del Programa de Alimentación Escolar PAE, 2015.p. 2.

		eficiencia” ⁹¹ . Y que estos a su vez propicien una “ruta para la construcción de paz” ⁹² .	
	Observación	Teniendo en cuenta que con la implementación de esta jornada el tiempo de permanencia en la institución educativa aumenta, es decir, los estudiantes conviven más tiempo con sus compañeros, y además comparten espacios que anteriormente se limitaban a la esfera familiar, como es el almuerzo, es primordial incentivar en los estudiantes una sana convivencia, en la que se fomenten actitudes y comportamientos que propendan al diálogo y a la resolución pacífica de los conflictos.	
	Taller participativo	En relación con esta temática, hubo gran acogida por parte de los estudiantes puesto que esta, se realizó de forma didáctica. Además de ello, mediante los talleres, los estudiantes reconocen el significado, el cómo y el cuándo de llevar a cabo cada uno de los valores y normas básicas de convivencia dentro y fuera de la institución; tal	

⁹¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia Aprende. El Portal Educativo de Colombia. [En línea] (Recuperado en 16 diciembre 2017) Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-349191.html>

⁹² Ibíd. Parr. 3

		<p>y como lo refiere el estudiante 06 del grado sexto, “Tenemos que cumplir las normas, tenemos que hacernos respetar, debemos ser educados con los demás”, y el estudiante 010 del grado séptimo quien reconoce la importancia de “dar gracias a las cocineras del colegio”. Con lo que refiere el último estudiante, se requiere proporcionar al estudiantado claridad respecto a los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar -PAE- para el adecuado uso del concepto, ya que, siguiendo los lineamientos, el estudiante hace referencia al manipulador de alimentos.</p> <p>Por otra parte, los estudiantes reconocen que en algunas ocasiones sus comportamientos afectan la armonía y la buena convivencia dentro de la institución.</p> <p>El contexto escolar es un espacio privilegiado para la formación de habilidades necesarias para la convivencia en la sociedad, es por ello por lo que “La escuela debiese ser un espacio donde los niños construyan aprendizajes académicos y socioemocionales y aprendan a convivir de manera democrática, convirtiéndose en los protagonistas</p>	
--	--	--	--

		de sociedades más justas y participativas” ⁹³ . De esta forma, la convivencia escolar es transversal en los procesos “democráticos y formar ciudadanos críticos y capaces de dialogar y vivir juntos en un mundo cada vez más cambiante” ⁹⁴ .	
--	--	---	--

⁹³LOPÉZ, Verónica. Convivencia Escolar. Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2014. P. 2.

⁹⁴ Ibíd., p. 11.

La política de Jornada Única tiene como objetivo alcanzar una mejora en la calidad educativa a nivel nacional y garantizar el derecho a la educación y a la alimentación, esto, en articulación con el Programa de Alimentación Escolar PAE. Sin embargo, a pesar de lo establecido en los lineamientos; tras la implementación de esta jornada en la institución educativa se presentan diferentes retos identificados en el diagnóstico llevado a cabo en la misma, con el total de los estudiantes matriculados, estos relacionados con la organización, medio ambiente, salud y cultura ciudadana.

El primero de estos retos surge en relación con la organización, pues se manifiestan inconvenientes en aspectos relacionados con el uso de los espacios comunes y en correlación a la recepción del complemento tipo almuerzo. Para aportar alternativas de solución es esencial la participación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, asimismo, es necesario propiciar entre los mismos, espacios de diálogo que permitan una comunicación horizontal y asertiva para la construcción de rutas de atención orientadas a la mejora.

Con relación al medio ambiente, también se identifican desafíos, dado que es necesario fortalecer en los estudiantes acciones en pro del cuidado del medio ambiente, incentivando prácticas como el reciclaje, el uso adecuado de los recursos naturales, la disposición de los residuos y estimular en el estudiantado “valores pro-ambientales”⁹⁵ que generen en los mismos cambios de actitudes y comportamientos, los cuales se incorporen en sus rutinas y en los ámbitos en los cuales se desenvuelven diariamente.

El tercero de los retos se presenta en el ámbito de la salud y la nutrición, ya que estos se encuentran ligados y hay una clara interdependencia, es fundamental incentivar en las estudiantes prácticas que promuevan su salud integral.

⁹⁵ MARTINEZ CASTILLO, Roger. La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. Revista Electrónica Educare [en línea] 2010, XIV (enero-junio), 97-110. (Recuperado en 5 diciembre de 2016) Disponible en <http://www.redalyc.org/html/1941/194114419010/>

Por último, es primordial promover en los estudiantes una sana convivencia que propicie la formación de sujetos críticos y reflexivos, que sean capaces de solucionar conflictos y llegar a acuerdos para que, a su vez, aporten a la transformación de sus contextos.

La transición de jornada doble a jornada única conlleva una serie de cambios, que traen consigo modificaciones en los diferentes ámbitos en los cuales los sujetos se encuentran insertos. Por lo general, los cambios desencadenan situaciones que influyen en las dinámicas personales, familiares, escolares y labores. Es por ello que se considera primordial brindar un acompañamiento a dicha jornada desde estrategias que contribuyan a la mitigación de los retos anteriormente identificados.

5. SITUACIÓN PROBLEMA

La Ley General de Educación, estipula que “El Gobierno Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la jornada única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales. En el proceso de diseño, las facultades de educación del país, las juntas de asociación de padres de familias y los docentes podrán ser consultados”⁹⁶. Es por ello que la Institución Educativa Santa María Goretti en busca del alcance de las metas y estándares Nacionales a nivel educativo y siguiendo lo establecido en esta ley implementa en el año 2016, la fase piloto de la política educativa Jornada Única, con la que se presentan diferentes retos relacionados con la transición de jornada doble a jornada única en las dimensiones social y corporal. Este presentado entorno a la crisis que genera el cambio por esta transición en donde se evidencia dificultad en la adaptación a los cambios establecidos en los lineamientos de esta política.

⁹⁶ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1753 (5, junio, 2015). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Bogotá, D.C., 2015. p.1-114.

6. METODOLOGÍA

La metodología que orienta el proceso es de tipo cualitativo, dado que este permite “comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven”⁹⁷, de igual forma, este propicia centrar la experiencia en los sujetos, ya que son ellos quienes interactúan con su realidad. Del mismo modo, esta metodología “ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo”⁹⁸, lo que favorece una visión integral de la realidad.

Asimismo, esta experiencia práctica se lleva a cabo desde el Método de Trabajo Social con grupos, el cual permite la resolución de problemáticas mediante espacios participativos y basados en el diálogo, es así como, este método “contribuye de modo efectivo al proceso de cambio social, por cuanto busca la ubicación del ser humano a su ambiente y porque lo incorpora en la medida de sus propias necesidades. El método de Grupo busca capacitar al individuo para que conozca su realidad objetiva y la forma de actuar sobre su estructura social”⁹⁹ de esta forma, permite al sujeto alcanzar el desarrollo integral a través de su interacción con el mismo, con los demás y con las estructuras sociales que operan en su entorno.

De igual forma, se tiene como base el Modelo Pedagógico de Jornada Única, puesto que este, está orientado a la formación integral de niños, niñas y adolescentes, pues concibe al hombre como una “unidad biopsicosocial”¹⁰⁰, en la cual inciden todas las dimensiones que componen al ser humano, es decir, “lo intelectual, lo espiritual, lo

⁹⁷ TAYLOR, S.J.; BOGDAN, R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós, 1984. p. 19. ISBN 84-4509-816-9

⁹⁸ *Ibíd.*, 20.

⁹⁹ CONTRERAS DE WILBELM, Yolanda. Trabajo Social de grupos. México: Editorial Pax México, 2003.p. 13. ISBN 968-860-585-2

¹⁰⁰ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá, 2015. P. 7.

emocional, lo social, y lo corporal”¹⁰¹. De este modo, propende que la educación esté orientada a “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser”¹⁰² con el fin de constituir una educación integral.

Asimismo, se aborda desde el enfoque sistémico ya que este posibilita una aproximación a la realidad desde una perspectiva integral, dado que

Admite la necesidad de estudiar los componentes de un sistema pero no se limita a ellos. Y reconoce que los sistemas poseen características de las que carecen sus partes, pero aspira a entender esas propiedades sistémicas en función de las partes del sistema y sus interacciones, así como en función de circunstancias ambientales. En otras palabras, el enfoque sistémico invita a estudiar la composición, el entono y la estructura de los sistemas de interés¹⁰³.

En este sentido, el enfoque sistémico permite ver a la sociedad como un sistema complejo y cambiante, dado que como lo señala Mario Bunge¹⁰⁴, se encuentra compuesto por diferentes subsistemas como la familia, la escuela, el trabajo, entre otros, los cuales son interdependientes e interactúan entre sí. A su vez, cada uno de estos subsistemas se encuentra compuesto por individuos activos y enlazados que influyen en cada subsistema en el que se desenvuelven, así como este influye en él.

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 7.

¹⁰² *Ibíd.*, p. 7.

¹⁰³ BUNGE, Mario. *Sistemas Sociales y Filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana, 1995. P. 7. ISBN 950-07-1074-9

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p. 7.

7. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar acompañamiento en las dimensiones corporal y social propuestas en el modelo integral de Jornada Única durante la implementación de la misma en la institución educativa Santa María Goretti Sede A del municipio de Bucaramanga.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proponer acciones de mejoramiento, evaluación y seguimiento a la implementación de la Jornada Única, a partir de la sensibilización sobre Lineamientos de la política educativa y del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dirigida a estudiantes, Comité de Alimentación Escolar y escuela de padres.
- Ejecutar estrategias lúdico-pedagógicas que fomenten y promuevan los estilos de vida saludable en los estudiantes beneficiarios de la Jornada Única Escolar en Sede A.
- Fomentar actitudes, comportamientos y valores en pro de una sana convivencia que permita el alcance de un ambiente armónico tras la implementación de la Jornada Única Escolar.
- Diseñar cartilla para la inducción y organización de la implementación de la Jornada Única Escolar en las dimensiones social y corporal que oriente la puesta en marcha de esta política educativa en la sede C.

8. JUSTIFICACIÓN

En Colombia desde el año 1994, según la Ley General de Educación, se dispone que la educación debe impartirse en una Jornada Única en todas las instituciones públicas del país, sin embargo, esta es postergada hasta el año 2015, en el que se retoma la implementación de dicha jornada desde el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que la Institución Educativa Santa María Goretti en su sede A, inicia la prueba piloto de dicha política, tras lo cual se presentan una serie de retos que interfieren en la sana convivencia y el desarrollo de las actividades, esto generado por los cambios en la cotidianidad de los estudiantes en los diferentes ámbitos, tras la transición de la doble jornada a jornada única, por lo tanto se plantea un proyecto de acompañamiento con el que se busca que a través de estrategias articuladas, se logre una mitigación de los mismos.

Teniendo en cuenta que desde Trabajo Social se debe interpretar, comprender y contribuir a la transformación de las problemáticas que se generan a partir de los cambios que se producen en la realidad, desde la participación de los mismos actores, quienes deben ser gestores de procesos de solución de forma autónoma y participativa.

Es necesario realizar un aporte, mediante acciones orientadas a brindar un acompañamiento y facilitar el proceso de transición de una jornada doble a la Jornada Única Escolar, a través de ejes temáticos centrados en las mismas dimensiones, enfatizando en la promoción de estilos de vida saludable, la conciencia ecológica y en el mejoramiento de la dinámica de la recepción del complemento alimentario; estos se desarrollan mediante estrategias que contribuyen a la prevención y mitigación de las problemáticas, con el fin de lograr un ambiente en el cual, los estudiantes reciban una educación integral en donde no solo se dé un desarrollo de competencias intelectuales, sino que a su vez se

desarrolle en los estudiantes conocimientos, habilidades, actitudes y valores que fundamenten su desarrollo integral.

A causa de que no se conoce registro de este tipo de proyectos fuera de los implementados por las Entidades Territoriales Certificadas, uno de los aportes de este proyecto es el diseño de una cartilla guía con la que se busca contribuir y fortalecer la labor adelantada por parte de las instituciones educativas próximas a implementar esta política educativa dentro de sus planteles.

Cuadro 5. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	ENE		FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				S	E	P		
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1				
<p>Objetivo general: Brindar acompañamiento en las dimensiones corporal y social propuestas en el modelo integral de Jornada Única durante la implementación de la misma en la institución educativa Santa María Goretti Sede A del municipio de Bucaramanga.</p>																																			
<p>Eje Temático 1: Procesos Participativos</p>																																			
<p>Objetivo específico 1: Proponer acciones de mejoramiento, evaluación y seguimiento a la implementación de la Jornada Única, a partir de la sensibilización sobre Lineamientos de la política educativa y del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dirigida a estudiantes, Comité de Alimentación Escolar y escuela de padres.</p>																																			
Inducción sobre los lineamientos de la Jornada Única, dirigidos al total de la comunidad educativa.																																			
Inducción sobre lineamientos de Jornada Única, dirigidos a escuela de padres de los grados quinto de la sede B y C.																																			
Capacitaciones acerca de los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE)																																			

9. EJECUCIÓN

De acuerdo a los retos identificados a partir del diagnóstico realizado en la institución, se plantea llevar a cabo diferentes actividades, las cuales se interrelacionan y se desarrollan en un ambiente armónico y de confianza, “una buena manera de hacerlo es mediante dinámicas o juegos de presentación de participantes”¹⁰⁵, por lo que en su mayoría estas actividades inician y se desarrollan con el uso de dinámicas y herramientas audiovisuales las cuales, contribuyen a “comunicar de manera más eficaz el contenido o nuestro mensaje de forma diferente. Las personas participantes tienen menos oportunidad de distraerse al poner su atención no solo a la voz (audición), dado que ponen en juego otros sentidos”¹⁰⁶.

Las actividades llevadas a cabo componen tres ejes temáticos, de la siguiente manera:

Cuadro 6: Población participante

EJE TEMÁTICO	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
PROCESOS PARTICIPATIVOS	Taller Comité Directivo	4
	Talleres de Inducción Jornada Única	972
	Taller de Inducción JU. Escuela de padres sedes B y C (Grados quinto)	163
	Talleres Informativos PAE	972
	Ruta de Atención de Inquietudes Complemento alimentario	18 CAE
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Campaña ecológica “Estamos dejando huella”	972
	Campaña “Actúa es tu hora” (Reproducción de video clips)	972
	Guía educativa Alimentación saludable	972
	Feria del Uso del Tiempo Libre	972
	Feria Estilos de vida saludable	972
CONVIVENCIA	Talleres grupos focalizados (Autoestima, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Buen Trato)	64
	Taller Comunicación asertiva a padres de familia	4
	Taller Superación personal (Policía de Infancia y Adolescencia)	972

¹⁰⁵ USAID, OEA Y TRUST. Manual para Jóvenes facilitadores. Radio Nederland Training Centre, RNTC, 2011. p. 65

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 49.

OBJETIVO 1: Proponer acciones de mejoramiento, evaluación y seguimiento a la implementación de la Jornada Única, a partir de la sensibilización sobre Lineamientos de la política educativa y del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dirigida a estudiantes, Comité de Alimentación Escolar y escuela de padres.

Eje temático: Procesos Participativos

Con la transición hacia la política de Jornada Única en la institución educativa, se presentan retos que influyen en el ambiente armónico y la dinámica escolar, partiendo de que esta política se implementó hace poco tiempo en la institución y que en los estudiantes surgen dudas respecto a esta, se plantea la realización de **talleres de inducción** (Anexo A), para ejecutarse al inicio de la práctica social y los cuales están dirigidos a toda la población estudiantil, con el fin de sensibilizar sobre los aspectos esenciales de los lineamientos de la Jornada Única Escolar y del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Los talleres de inducción se realizan con cada grado en las aulas de clase, para así lograr que cada estudiante cuente con la información necesaria sobre dicha política y así se involucre de manera activa; estos se desarrollan a partir de actividades lúdicas, dado que estas “permiten fomentar el desarrollo psico-social, la adquisición de saberes, la conformación de la personalidad, encerrando una amplia gama de actividades donde interactúan el placer, el gozo, la creatividad y el conocimiento”¹⁰⁷.

¹⁰⁷ ECHEVERRI, Jaime Hernán; GÓMEZ, José Gabriel. Lo lúdico como componente de lo pedagógico, la cultura, el juego y la dimensión humana. 2009, p. 4

Ilustración 1 Talleres de Inducción



Para los grados de sexto a octavo se plantea el taller de inducción de la siguiente manera, primero se indaga a los estudiantes sobre los conocimientos previos que tienen de la Jornada Única, de manera verbal ellos manifiestan que esta se implementa con el fin de que “pasen más tiempo en el colegio y que para tener más horas de estudio”, posteriormente se da a conocer los aspectos esenciales de la Jornada Única que busca “mejorar los índices de calidad educativa”¹⁰⁸.

Igualmente se aborda la temática de almuerzo escolar, es por ello que con la participación activa de los estudiantes, se construye una pirámide alimenticia, la cual “recomienda consumir una variedad de alimentos para obtener los nutrientes necesarios y a la vez la cantidad adecuada de calorías para mantener un peso saludable”¹⁰⁹, esto con el fin de que los estudiantes reconozcan la importancia de poner en práctica hábitos alimenticios saludables ya que “una buena salud y un buen estado nutricional mejoran los índices de matriculación, asistencia y retención

¹⁰⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 501 (30 de marzo de 2016). Por el cual se adiciona el Decreto Única Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales. Bogotá. D.C., 2016. p. 3

¹⁰⁹ CENTER FOR NUTRITION POLICY AND PROMOTION. La Guía Pirámide de Alimentos. [en línea]. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Boletín Home Garden No. 252-S. 2003. (Recuperado en 29 mayo 2017) Disponible en https://www.cnpp.usda.gov/sites/default/files/archived_projects/FGPPamphletSpanish.pdf

escolar”¹¹⁰. Asimismo, se resalta a los estudiantes la importancia de poner en práctica hábitos de higiene personal y de traer consigo los elementos necesarios, pues tener una adecuada higiene es “fundamental en la prevención de enfermedades y también contribuye en una autoestima positiva”¹¹¹.

Seguido de esto mediante una actividad lúdica, los estudiantes identifican en una sopa de letras palabras que representan valores esenciales y normas de convivencia necesarios para poner en práctica en el entorno, se enfatiza su importancia para que se genere un ambiente de armonía y respeto consigo y con el otro.

Para dar como finalizado el taller, mediante una actividad evaluativa los estudiantes por grupos plasman en fichas las principales ideas y aprendizajes adquiridas durante el desarrollo de este y posteriormente los estudiantes construyen el árbol de los aprendizajes.

Respecto a los grados de noveno y décimo se realiza modificación al **taller de inducción** (Anexo B) en cuanto a la manera de abordar las temáticas, puesto que no se desarrolla mediante actividades lúdicas, además de ello, a raíz de que los estudiantes están en desacuerdo con la implementación de dicha jornada en la institución, se plantea como actividad final, un espacio en el cual los alumnos, se hagan partícipes del proceso plasmando desde su realidad los aspectos positivos y a mejorar de la implementación de la Política de Jornada Única en la institución y del mismo modo surjan alternativas de solución desde los actores involucrados, las cuales fueron base para realizar el plan de ejecución.

¹¹⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Alimentación saludable en la escuela: Hacia una adecuada alimentación de los niños en edad escolar. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014. P. 15. ISBN 978-987-549-559-3

¹¹¹ SALAS, C. y MARAT, L. Educación para la salud. México, 2000. Pearson Educación. Citado por SÁNCHEZ OLIVA, Eda Yolanda. Programa Educativo para promover la higiene personal en estudiantes del primer grado de educación secundaria en las instituciones educativas estatales de la provincia de Chiclayo. Tesis Doctoral, Departamento de Métodos de Investigación e Innovación Educativa. Málaga: Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias de la Educación, s.f, 65p.

Durante el taller de inducción se evidencia en los estudiantes disposición e interés por la temática abordada pues reconocen la importancia de esta, teniendo en cuenta que son directos involucrados en la dinámica que se desarrolla en la institución educativa. La realización de actividades lúdicas facilita el desarrollo del taller de inducción dado que es evidente que se genera en los estudiantes una mayor atención, igualmente se resalta que los estudiantes participan activamente y encuentran positivo el espacio generado para exponer las situaciones problemáticas que identifican y así proponer alternativas de solución para el mejoramiento de la implementación de la política de Jornada Única.

De igual manera, con el fin de incluir a los padres, madres de familia y cuidadores dentro del proceso, se plantea la realización de una escuela de padres de los estudiantes del grado quinto de la sede B y C, partiendo de que para el año 2018 estos ingresan a la sede A de la institución educativa.

Es por ello que se adelanta un **taller de inducción** (Anexo D) para la escuela de padres de cada sede, con el fin de lograr un acercamiento a la política de Jornada Única y al proceso que sus hijos están próximos a experimentar. Durante el taller se cuenta con la asistencia de un número significativo de padres y madres de familia e igualmente se obtiene una activa participación de los asistentes (Anexo E).

Se inicia al taller dando a conocer la finalidad de la política de Jornada Única y de los objetivos que se plantea en dicha estrategia, igualmente se les subrayan aspectos tales como el horario escolar, las asignaturas en las cuales se profundizará y como se desarrolla la dinámica escolar tras la implementación de la Jornada Única.

Seguido de esto se les explica a los padres y madres de familia que, con el aumento del tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución, se brindará un complemento tipo almuerzo a cargo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y se da a conocer aspectos generales respecto a la operatividad de este.

Teniendo en cuenta que el complemento tipo almuerzo consta de alimentos que aportan los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, se resalta el rol que juegan padres y madres de familia en la promoción y adopción de una alimentación saludable y la importancia que desde los hogares se estimulen hábitos que contribuyan con el bienestar de los niños y niñas, puesto que los padres son “referentes y modelos de los niños, en la conformación de hábitos saludables. Es a través de las actitudes de los adultos que los pequeños pueden modelizar y promover conductas alimenticias saludables”¹¹².

Se menciona igualmente la importancia de la adopción de hábitos de higiene, teniendo en cuenta que el almuerzo va a ser consumido en la institución educativa, por lo tanto se hace necesario que desde los hogares se incentive el uso de implementos para el aseo personal de los estudiantes dado que “en la adquisición de los hábitos de higiene juega un papel importante la familia, puesto que el niño tiende a hacer aquello que ve, aunque en el colegio, se hable sobre higiene y se tenga establecida una serie de hábitos, difícilmente llegarán a formar parte de su estilo de vida si sus padres con su actitud y comportamiento no contribuyen en ello”¹¹³.

Finalmente se les recuerda a los padres y madres de familia que es necesario incentivar y promover desde los hogares actitudes y comportamientos basados en el respeto, el acatamiento de normas y las buenas prácticas de convivencia, pues la familia juega un papel fundamental en “la formación de valores y habilidades relativas al ejercicio de los derechos y el fomento de actitudes positivas respecto del cumplimiento de las obligaciones ciudadanas”¹¹⁴, esto con el fin de que se genere un ambiente armónico en la institución educativa, ya que los estudiantes pasan más tiempo en ella.

¹¹² MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Op. cit., p. 19.

¹¹³ AGUILAR, M. Tratado de enfermería infantil: cuidados pediátricos. Barcelona, 2003. Océano. Citado por SÁNCHEZ OLIVA. Op. cit., p.65.

¹¹⁴. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Familia y escuela: Construyendo juntos una educación integral para nuestros hijos e hijas. Chile.: Gobierno de Chile, 2011. P. 8.

Ilustración 2. Inducciones escuela de padres sede B y C



Durante el desarrollo del taller de inducción se percibe por parte de los padres de familia interés sobre la temática abordada, pues existen inquietudes y desconocimiento sobre la dinámica que vivirán sus hijos en la transición hacia la Jornada Única, algunos padres de familia manifiestan que este tipo de espacios son necesarios porque les brinda información y herramientas que van a facilitar comprender como se lleva a cabo el proceso dentro de la institución educativa y adaptarse al cambio que se va a generar con el traslado de los niños y niñas a la sede A.

Con el fin de incentivar la participación de los diferentes estamentos de la institución educativa mediante la identificación de problemáticas y recolección de propuestas por parte de los comités y demás miembros de la institución, se realiza **Taller Comité Directivo** (Anexo F) con las directivas de la institución (rectora y coordinadores), a quienes inicialmente se les describen los diferentes aspectos o situaciones identificadas a partir del diagnóstico, dentro de la institución educativa que representan un desafío respecto a la transición a Jornada Única, esto con el fin de que los miembros del grupo conozcan dichas situaciones.

Seguido de ello, se brinda un espacio en el que los participantes identifican dificultades y realizan un aporte, proponiendo alternativas de solución a las mismas, ya que son ellos actores involucrados en el entorno en que se desenvuelve dicha

situación, para ello, se plantea la técnica de “Lluvia de Ideas”, la cual “se utiliza para generar un amplio y variado número de ideas sobre el tema común”¹¹⁵ además de, permitir la participación de todos los integrantes y la agrupación de sus propuestas.

Ilustración 3. Lluvia de ideas



Durante este taller, los asistentes participan de forma activa, pues realizan sus aportes mediante la técnica de lluvia de ideas en la que estos logran identificar los desafíos y proponen soluciones teniendo en cuenta a los diferentes actores, espacios y responsabilidades que pueden delegarse. Estas alternativas de solución son implementadas en la institución y en el presente proyecto con el fin de que exista una articulación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

De igual forma, en busca de incentivar la participación en los estudiantes, se plantea para este mismo eje temático, la realización de Talleres de capacitación sobre los lineamientos de la Jornada Única, del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y las formas de realizar un seguimiento y veeduría a los mismos; teniendo en cuenta que con este tipo de talleres se “Prepara a las personas participantes para que dominen alguna técnica específica”¹¹⁶; estos inicialmente se plantean de modo que

¹¹⁵ GRUNDMAN, Gesa y STAHL Joachim. Como la sal en la sopa: Conceptos, métodos y técnicas para profesionalizar el trabajo en las organizaciones de desarrollo. Quito: ABYA-YALA, 2002. P. 53. ISBN-9978-42-295-1

¹¹⁶ USAID, OEA Y TRUST. Op. Cit., p. 9.

se realicen varias sesiones dirigidas a los estudiantes delegados de cada grado, quienes cumplen el papel de líderes multiplicadores dentro de la institución.

Sin embargo, por petición de las directivas del plantel y con el fin de asegurar que la información sea recibida por los estudiantes, se realizan **Talleres Informativos** (Anexo G), dirigidos al total de la población estudiantil (972 estudiantes), este tipo de taller se desarrolla “Para enriquecer el conocimiento que tienen las personas sobre un aspecto concreto. Su finalidad es ofrecer información.”¹¹⁷

Durante estos talleres, con duración de una hora, se comparte información básica sobre la Jornada Única y el complemento alimentario, elemento importante en esta política educativa, con base en la *Guía para las ETC para la implementación de un plan de capacitación para los Comités de Alimentación Escolar del Programa de Alimentación Escolar (PAE)*, y se refuerza con el desarrollo de una guía educativa (Anexo H), con el objetivo de realizar una retroalimentación e identificar los principales aprendizajes de los estudiantes.

Con el fin de contribuir con el alcance de la mejora del servicio y de un ambiente ameno en la institución, se propone inicialmente el diseño de una ruta de recepción del complemento tipo almuerzo, debido a que es evidente la necesidad de organización en este ámbito, sin embargo, esta situación presenta una mejoría gracias a esfuerzos llevados a cabo por parte de las directivas de la institución y a la realización de talleres de inducción en donde se trabaja la temática de convivencia escolar y acatamiento de normas en este espacio.

Es por ello, que se pone en marcha el diseño de una “**Ruta de atención de inquietudes**” (Anexo I) en relación con el Programa de Alimentación Escolar – PAE, con la que, además de propiciar en los estudiantes la participación activa a través de las veedurías en este proceso, contribuye con la mejora en la calidad del servicio direccionando estas quejas a las entidades competentes en este caso, la Secretaría

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 9.

de Educación y el operador, con el fin de contribuir con la función del Comité de Alimentación Escolar - CAE de “establecer acciones para mejorar la operatividad del Programa y darlas a conocer a la comunidad educativa”¹¹⁸.

El diseño de esta ruta se lleva a cabo, partiendo de que los estudiantes no cuentan con un espacio en el cual mostrar sus inconformidades en relación con los alimentos suministrados y con el servicio, por lo que se presenta ante rectoría una propuesta de ruta la cual es viabilizada y presentada ante los dos Comités de Alimentación Escolar (CAE) presentes en la institución en donde se generan diferentes aportes para complementar esta ruta y su posterior aprobación, es importante rescatar que en una de las reuniones, el comité resalta la importancia del trabajo adelantado en este proyecto en cuanto a la promoción de la alimentación saludable y la mejora del servicio.

Una vez aprobada la ruta por los comités, se presenta ante rectoría solicitando permiso para iniciar la socialización de la misma, sin embargo, no se obtiene respuesta de la directiva por lo que no se hace posible continuar con el proceso de implementación de esta ruta.

OBJETIVO 2: Ejecutar estrategias lúdico-pedagógicas que fomenten y promuevan los estilos de vida saludable en los estudiantes beneficiarios de la Jornada Única Escolar en sede A.

Eje temático: Estilos de vida saludable

Teniendo en cuenta que con la implementación de la Jornada Única el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa aumenta, y ya que uno

¹¹⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía para las ETC para la implementación de un plan de capacitación para los Comités de Alimentación Escolar del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Bogotá D.C.: 2015. P. 19.

de los objetivos de esta política educativa es “reducir los factores de riesgo y vulnerabilidades a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre”¹¹⁹, es decir, que se busca el bienestar integral de estos; se proponen acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de los niños, niñas y adolescentes en el buen uso del tiempo libre, la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de estilos de vida saludable, entendiendo a esta última como “el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo”¹²⁰.

Para el alcance de este eje temático se llevan a cabo las siguientes estrategias, las cuales corresponden a diferentes temáticas articuladas entre sí:

Uno de los elementos que compone la Jornada Única es la conciencia ecológica, es por ello que mediante la **Campaña ecológica “Estamos dejando Huella”**, se busca incentivar en la comunidad educativa el cuidado del medio ambiente y conservación de los recursos naturales, a su vez, se pretende dar cumplimiento a la Ley General de Educación 115 de 1994, la cual, establece la importancia de fomentar “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación” ¹²¹.

Para ello, inicialmente se realiza gestión interinstitucional con el Área Metropolitana de Bucaramanga, entidad con la que se busca sensibilizar a la comunidad educativa sobre el cuidado del medio ambiente y de la relación entre el ser humano y la

¹¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia Aprende. El Portal Educativo de Colombia. [En línea]. Bogotá D.C. (Recuperado en 26 octubre 2016). Disponible en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-349191.html>

¹²⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ¿Qué son los estilos de vida saludable? [En línea]. Bogotá D.C. (Recuperado en 30 noviembre 2016). Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350651.html>

¹²¹ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 (8, febrero, 1994) Por la cual se expide la Ley General de Educación. Bogotá D.C., 1994. P. 1-50.

naturaleza, pues influyen directamente uno en el otro, asimismo, se proyecta que una parte del estudiantado se forme como líderes multiplicadores a través de un proyecto de residuos sólidos, liderado por la subdirección ambiental mediante el Proyecto Ambiental Escolar Institucional (PRAE), teniendo en cuenta que esta es una problemática que incrementó con la implementación de dicha jornada. Sin embargo, al momento en que se da a conocer el interés por parte de ambas instituciones de articularse en este proyecto, se da inicio al receso de actividades académicas por parte de los maestros a nivel nacional, por lo que no se hace posible continuar con esta iniciativa.

Según el Ministerio de Educación, “es imposible desarrollar competencias si no se contextualizan los conocimientos, que no sólo se transmiten, sino que se deben utilizar en la interpretación y transformación del entorno. Es aquí en donde la educación ambiental resulta muy efectiva en el mejoramiento de la calidad”¹²², es por ello, que esta campaña se desarrolla conjuntamente con el área de ciencias naturales de la institución, específicamente con la asignatura de química, con lo que se busca la complementariedad entre las dimensiones intelectual y social de la jornada única, además de propiciar un ambiente en el que el estudiantado se involucre directamente en acciones que permitan fortalecer e incentivar prácticas ecológicas que mejoren el bienestar individual, colectivo y del entorno, a través de la promoción de tareas sencillas para que adopten en su cotidianidad.

Para ello, estudiantes de los grados sexto, durante su clase de química llevan a cabo una actividad manual en la que deben crear un **“Señor cabeza de pasto”** mediante la siembra de semillas y la personalización de estas de forma creativa.

¹²² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación Ambiental Construir educación y país. [En línea]. Altablero: El periódico de un país que educa y se educa. Bogotá D.C. 2005. (Recuperado en 15 marzo 2017.) Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-90891.html>

Ilustración 4. Actividad de elaboración del “Señor cabeza de pasto”



Con esta actividad además de reconocer las diferentes fases del desarrollo de una planta, se logra que el estudiante adquiera un sentido de pertenencia, cuidado y preservación, lo que se evidencia en los diferentes informes presentados por los mismos, en donde expresan los conocimientos, cuidados y sentimientos experimentados en el proceso de crecimiento. A su vez, se observa que los niños, niñas y adolescentes en la actualidad, tienen poca conexión con la naturaleza pues además de que ciertos estudiantes manifiestan de forma verbal nunca haber sembrado una planta, la mayoría se muestra con emoción durante el desarrollo de la misma.

Esta actividad finaliza con la exposición de algunas de las creaciones de los estudiantes en el marco del “Día de la Ciencia” organizado por la institución, en donde se presentan los diferentes proyectos dirigidos por el área de Ciencias Naturales, con esta exposición se brinda un reconocimiento al trabajo de los estudiantes y se espera que los impulse a adoptar este tipo de prácticas en su cotidianidad.

Ilustración 5. Exposición: creaciones del “Señor cabeza de pasto”



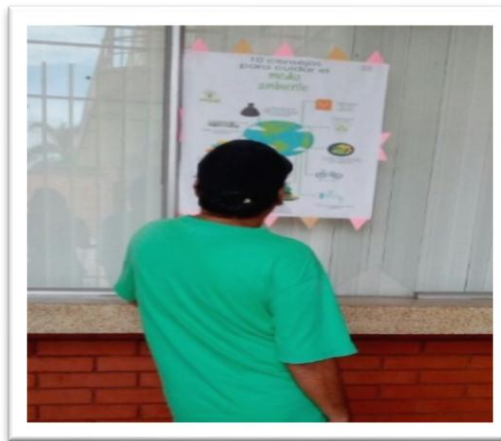
De igual forma, para incentivar en los estudiantes una conciencia ecológica, es importante incluirlos dentro de los procesos, con el fin de que sientan que juegan un papel importante y de que reconozcan que desde pequeños cambios en su actitud y comportamiento pueden generar un cambio en su planeta o en su contexto. Por esta razón, otra de las tareas que se busca promover mediante esta campaña es el reciclaje, a través de la **Recolección de tapas plásticas**, para lo cual, se dispuso en la institución educativa de tres cajas. Estas tapitas se recolectan para contribuir con la labor de apoyo adelantada por la Fundación Sanar a niños diagnosticados con cáncer. Con esta actividad se evidencia que incentivar este tipo de prácticas en la escuela genera una respuesta positiva en los estudiantes, pues se hizo recolección de alrededor de 100 kilos de tapas plásticas en un lapso corto de tiempo.

Ilustración 6. Actividad Recolección de tapitas



Otra de las actividades que compone esta campaña, es la ubicación de **Infografías**, las cuales son “un medio de comunicación con letra e imágenes, que estimula la comunicación. Debe reflejar la realidad que vive la comunidad, se utiliza como herramienta para educar y mantener informada a la población sobre la temática seleccionada”¹²³, en este caso “tips” para el cuidado del medio ambiente. Estas infografías se ubican en los pasillos más concurridos de la institución con el fin de ser visibles para la mayor cantidad de estudiantes.

Ilustración 7. Actividad de Infografías



Como se menciona anteriormente las diferentes estrategias y actividades de este proyecto se encuentran interrelacionadas, es por ello que la siguiente actividad de la campaña “Estamos dejando huella”, se articula con la **prevención de riesgos físicos y psicosociales**, con este fin, mediante el uso de los medios audiovisuales con los que cuenta la institución, se reproducen **audios y vídeo clips** (Anexo J) durante diferentes momentos de la jornada educativa, en relación con el medio ambiente, autoestima, prevención del embarazo, consumo de sustancias psicoactivas, ciberacoso, uso de tecnologías, actividad física y alimentación saludable; con los que se busca promover en los estudiantes una conciencia de

¹²³ ODUBER RIVERA, José. Memoria de los talleres: Técnicas del desarrollo comunitario para el desarrollo sostenible. Centro agronómico tropical de investigación y enseñanza. 1994, p. 19

autocuidado de sí mismos y de su entorno, de modo que desarrollen capacidades que les permitan evadir diferentes riesgos a los que se encuentran expuestos en la actualidad.

Esta actividad se realiza de dos a tres veces por semana dentro de las aulas de clase con apoyo de las directivas y docentes quienes al finalizar la actividad, deben evaluarla mediante una guía educativa (Anexo X) diseñada para cada video clip, la cual contiene el objetivo de cada sesión y mensaje en torno al cual surgirá un momento de reflexión, esta guía también permite evaluar el ambiente y acogida de la actividad por parte del grupo; gracias a esta evaluación, se evidencia el agrado que esta actividad despierta en los estudiantes y se reconoce la importancia del desarrollo de este tipo de estrategias por parte de algunos docentes de la institución.

En continuidad con la prevención de riesgos físicos y psicosociales, de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia – ENSIN, realizada en el año 2010, “uno de cada 10 niños y adolescentes de 5 a 17 años presenta retraso de crecimiento”¹²⁴ así mismo, “uno de cada 6 niños y adolescentes presenta sobrepeso u obesidad”¹²⁵, este resultado demuestra que en general los niños, niñas y adolescentes, no cuentan con una dieta balanceada lo cual, puede ser una de las razones por las que se les dificulta consumir diferentes alimentos suministrados en el complemento tipo almuerzo .

Aunque el retraso de crecimiento según la encuesta ENSIN-2010, ha venido disminuyendo en el país, problemáticas nutricionales con la obesidad han ido en aumento, por esta razón, “es fundamental reflexionar sobre los hábitos alimenticios que se promueven, tanto en el hogar como en los jardines infantiles y colegios

¹²⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN 2010: Resumen Ejecutivo. Bogotá D.C. Ministerio de la protección social, 2010. P. 8.

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 8.

colombianos, para así generar estrategias claras que permitan a las instituciones prevenir y contrarrestar los efectos del sobrepeso en infantes y adolescentes”¹²⁶.

Es por ello y teniendo en cuenta la cantidad de residuos orgánicos desechados al finalizar el horario de recepción del complemento tipo almuerzo, las diferentes quejas y las peticiones de los estudiantes acerca de los alimentos que desean consumir y cumpliendo con el objetivo del Programa de Alimentación Escolar de “Fomentar hábitos alimentarios saludables en las niñas, niños y adolescentes en concordancia con lo establecido en la Ley 1355 de 2009”¹²⁷, que se hace necesario implementar diferentes estrategias con las que se alcance este fin, una de ellas, es la **Guía Educativa sobre alimentación saludable** (Anexo K).

Debido a que los niños, niñas y adolescentes se encuentran alrededor de nueve horas en las instituciones educativas, la labor de estas en la promoción de estilos de vida saludable es fundamental, dado que dentro de los resultados de la encuesta ENSIN-2010¹²⁸, se encuentra que gran parte de los colombianos no consume los diferentes grupos de alimentos y en las cantidades diarias recomendadas por lo cual, es necesario que la información brindada en la escuela sea multiplicada por los estudiantes hacia sus padres de modo que se complementen las dietas alimentarias y se contribuya con la adopción de estilos de vida saludable en el hogar.

Es por ello que con esta guía se busca fomentar hábitos de alimentación saludable y se brinda información sobre la razón por la que se suministra cada tipo de alimento

¹²⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Obesidad en infantes y adolescentes, a propósito del Día Nacional de la Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso. [En línea]. Bogotá D.C. (Recuperado en 14 Junio 2017.) Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Educacion-Privada/353592:Obesidad-en-infantes-y-adolescentes-a-proposito-del-Dia-Nacional-de-la-Lucha-contra-la-Obesidad-y-el-Sobrepeso>

¹²⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Técnico Administrativos Programa de Alimentación Escolar – PAE. Bogotá D.C. Ministerio de Educación Nacional, 2015. P. 16.

¹²⁸ INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN 2010: Resumen Ejecutivo. Bogotá D.C. Ministerio de la protección social, 2010. P. 15.

en el complemento tipo almuerzo, sus nutrientes y la importancia de su consumo diario tanto para sus actividades cotidianas como para su cuerpo y su rendimiento académico. El día 20 de abril esta guía se presenta y aprueba ante las directivas de la institución, quienes acuerdan que sea desarrollada en las clases de Biología con un espacio de 30 a 40 minutos.

Otro de los desafíos identificados en el diagnóstico, es el uso del tiempo libre y la contaminación auditiva en el horario de descanso de los estudiantes de los grados sexto a octavo, esta situación afecta a quienes en este horario se encuentran realizando sus actividades académicas; debido a ello y en busca de alternativas de solución, se pone en marcha la “**Feria de uso del tiempo libre**”, con la que se busca promover la actividad física y el desarrollo de habilidades manuales, intelectuales y talentos relacionados con la lectura y el dibujo (1. Juegos de mesa, 2. Lectura y dibujo 3. Actividad física).

Con esta estrategia se articulan los elementos de Nutrición y Salud de la Dimensión Corporal perteneciente a la Jornada Única, y como se menciona anteriormente busca contribuir en el cumplimiento del cuarto objetivo de esta política educativa, liderando acciones lúdico pedagógicas como lo son la lectura, el dibujo, los juegos de mesa y la actividad física, con el fin de fomentar en los niños, niñas y adolescentes un adecuado uso de su tiempo libre en actividades que sean de su interés y de esta forma contribuir a mitigar su exposición a factores de riesgo, esto teniendo en cuenta que “La utilización que se hace del tiempo libre se relaciona con el riesgo de consumo de sustancias, y se asocia con la asistencia a lugares de oferta y con la búsqueda inmediata de sensaciones nuevas y/o placenteras producidas por las drogas”¹²⁹.

¹²⁹ MATURANA, Alejandro. Consumo de alcohol y drogas en adolescentes: Factores etiológicos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. En: Revista Médica Clínica Las Condes. Enero, 2011, no 1., p, 98-109.

Para el desarrollo de esta estrategia se ubica una zona de juegos en la que se encuentran carteles con los diferentes beneficios e instrucciones de cada juego, a su vez, se realiza gestión con una de las directivas quien apoya la iniciativa y la vincula al programa de horas sociales, con el fin de que estudiantes en cumplimiento de sus horas, se encarguen diariamente durante el horario de 12:00 m a 1:00 pm de dirigir esta actividad y realizar veeduría del buen uso de los juegos.

Ilustración 8. Zona de Juegos



Esta estrategia se compone de la siguiente manera:

1. Juegos de mesa

Con la ayuda de diferentes juegos de mesa como loterías, “busca mi pareja”, UNO, parkés, dominó, entre otros, se busca además de disminuir la contaminación auditiva, incentivar en los estudiantes el desarrollo de habilidades mentales que contribuyan en sus actividades académicas y el respeto por valores de cultura ciudadana como el acatamiento de normas, el trabajo en equipo, la tolerancia, la espera del turno, lo cual se refuerza con la campaña de juego limpio llevada a cabo en este mismo horario desarrollada con apoyo de material didáctico.

2. “Lectura y dibujo”

A pesar de que la lectura aporta diferentes beneficios a nivel físico e intelectual en todas las edades, según el estudio “*Adolescencia, Tiempo Libre y Educación. Un estudio con alumnos de la ESO*”, realizado en Madrid, España, la lectura en el tiempo libre de los adolescentes “sigue siendo un tema pendiente. Se lee poco en el tiempo libre, y en los fines de semana menos aún, pues están saturados con otro tipo de actividades que tienen más que ver con las relaciones, las personas y la calle”¹³⁰, es por ello que en esta feria se cuenta con un espacio de lectura y dibujo, brindando a los estudiantes material y libros sobre diferentes temáticas para incentivar en ellos la adopción de esta actividad en su vida cotidiana y el desarrollo de talentos y habilidades manuales.

3. Actividad física:

A lo largo del tiempo y con los avances de la tecnología los niños, niñas y adolescentes han ido trasladando los juegos y la actividad física por actividades sedentarias como los video juegos, ver televisión y navegar en internet, “Según un estudio llevado a cabo en Bucaramanga, Girón y Piedecuesta, 38.7% de los niños preescolares y escolares dedica 2 horas diarias o más a ver TV entre semana y 58.8% en fin de semana”¹³¹; es por ello y teniendo en cuenta que la actividad física “es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de los niños y como tal debe ser promovida desde el ámbito escolar”¹³², que se realiza de forma controlada

¹³⁰ MUÑOZ RODRÍGUEZ, José Manuel; OLMOS MIGUELÁÑEZ, Susana. *Adolescencia, Tiempo Libre y Educación. Un estudio con alumnos de la ESO: Conclusiones y discusión*. En: Educación XX1. 2010. no 2., p. 139-162. ISSN: 1139-613X

¹³¹ CAMARGO, Diana Marina. OROZCO, Luis Carlos. Factores asociados a la disponibilidad y uso de medios electrónicos en niños desde preescolar hasta 4° grado. En: Biomédica. No 2. (2013). ISSN 0120-4157. Citado por: GONZÁLEZ, Silvia Alejandra; GARCÍA, Johnattan; MARTÍNEZ, Andrea; SARMIENTO, Olga Lucía. 2° Reporte de calificaciones en actividad física en niños y adolescentes 2016: La actividad física, el deporte y el juego Un camino para la paz en Colombia. Bogotá. Universidad de los Andes. 2016. P. 1-12.

¹³² *Ibid.*, p. 10

durante los descansos actividades sencillas de competencia sana, como saltar lazo y jugar twister, con el fin de incentivar en los estudiantes el desarrollo de actividades en su tiempo libre que sean de beneficio para su salud puesto que “La realización de una actividad física adecuada ayuda a los jóvenes a: desarrollar un aparato locomotor (huesos, músculos y articulaciones) sano; desarrollar un sistema cardiovascular (corazón y pulmones) sano; aprender a controlar el sistema neuromuscular (coordinación y control de los movimientos); mantener un peso corporal saludable”¹³³.

Estas actividades además de disminuir la contaminación auditiva durante el horario de descanso complementan las demás estrategias de estilos de vida saludable y autocuidado ya que “los jóvenes activos pueden adoptar con más facilidad otros comportamientos saludables, como evitar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, y tienen mejor rendimiento escolar”¹³⁴.

Es importante resaltar que para el desarrollo de esta iniciativa se contó con el apoyo de directivas y estudiantes con la donación de algunos materiales y coordinación de esta actividad, además de ello, desde el inicio es posible evidenciar el agrado por la actividad pues los estudiantes el día de la inauguración, manifiestan su deseo de que se dé continuidad a la misma.

¹³³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. [En línea]. (Recuperado en 23 mayo 2017.) Disponible en http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_young_people/es/

¹³⁴ *Ibíd.*,

Ilustración 9. Feria “Uso del tiempo libre”



En un espacio educativo en ocasiones no se hace posible disponer de tiempo para la realización de talleres o actividades extracurriculares, debido a que este se rige por un calendario académico ya establecido, es por ello y teniendo en cuenta el receso nacional de actividades académicas que tuvo lugar en el mes de mayo, que se realiza la **“Feria de Estilos de vida saludable”** como refuerzo para abordar temáticas de los diferentes ejes en un mismo espacio para toda la población.

Para la realización de esta feria se realiza gestión interinstitucional con entidades como el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga-AMB, Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB, Policía Nacional BUS DARE, Programa Futuro Colombia,

Secretaria de Salud, Operador del Programa de Alimentación Escolar-PAE (Anexo L).

Esta feria se realiza el día 18 de Agosto del presente año durante toda la jornada escolar y se dirige al total de la población estudiantil la cual dividida por grados acude a cada uno de los stand institucionales en donde se abordan temáticas relacionadas con alimentación saludable e higiene (Operador), Prevención de riesgos físicos y psicosociales (secretaría de salud), prevención de consumo de sustancias psicoactivas (Bus DARE), ahorro del agua (Acueducto), prevención de trata de personas (Programa Futuro Colombia), de igual forma las practicantes durante esta feria realizan un juego didáctico sobre la prevención de embarazo adolescente.

Es importante resaltar que dos de las entidades entregan premios y material didáctico el cual es repartido entre los estudiantes y dispuestos en los diferentes espacios de la institución con el fin de reforzar estas temáticas fuera de este evento.

Para finalizar, con el objetivo de realizar una autoevaluación, se hace necesario reconocer que algunas de las entidades no desarrollan sus temáticas de la forma prevista, esto teniendo en cuenta que algunos de los funcionarios encargados de estas instituciones no muestran apropiación sobre cada temática de igual forma, a pesar de que se cuenta con material didáctico, son las practicantes quienes se hacen cargo del mismo, por lo que se considera que esto influye en el alcance del objetivo de esta actividad debido a que estas no poseen aún la experticia necesaria en estas temáticas. Así mismo, a pesar de la gestión interinstitucional adelantada y de la importancia de cada uno de los temas a desarrollar, se considera que el apoyo prestado por las entidades públicas es mínimo, esto teniendo en cuenta que a pesar del número de instituciones solicitadas, fueron pocas las que asistieron con el material y la disposición pertinente para el desarrollo de esta feria.

Ilustración 10. Feria “Estilos de vida saludable.”



OBJETIVO 3: Fomentar actitudes, comportamientos y valores en pro de una sana convivencia que permita el alcance de un ambiente armónico tras la implementación de la Jornada Única Escolar.

Eje temático: Convivencia

Para el alcance de este eje temático se llevan a cabo **talleres con grupos focalizados**, los cuales se desarrollan en el marco de la implementación de Jornada Única en la Institución Educativa Santa María Goretti ya que se han presentado retos en relación a la convivencia que afectan la dinámica escolar e interfieren en el desarrollo de las actividades diarias de la comunidad estudiantil, con estos talleres se pretende mejorar la convivencia escolar, dado que, esta consiste en gran medida en compartir, aprendizajes, tiempos, espacios, logros y habilidades sociales que contribuyen al desempeño que las actividades cotidianas de los estudiantes, con el mejoramiento de sus relaciones interpersonales y el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y percepciones propias y de los demás miembros de la comunidad educativa.

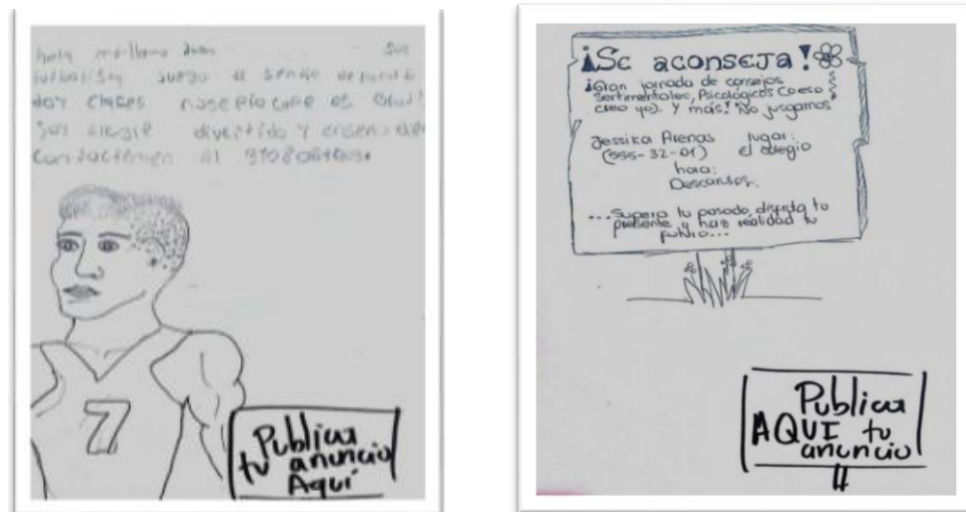
Estos talleres se desarrollan en el auditorio de la institución educativa y tienen aproximadamente una duración de dos horas. Para la realización de estos, se cuenta con el apoyo de directivos y docentes quienes permiten la salida de los estudiantes para que participen de los mismos.

Uno de los talleres aborda la temática de **Autoestima** (Anexo M), este taller está dirigido a los estudiantes que el área de orientación escolar ha identificado con problemas de autoestima, actitudes negativas sobre su imagen y/o comportamientos auto lesivos; para facilitar el desarrollo de este, se llevan a cabo dos sesiones, una con los grados de sexto, séptimo y octavo, y otra sesión con los grados de noveno, décimo y undécimo.

Al iniciar el taller, se desarrolla con los estudiantes una actividad rompe hielo, porque esta permite generar entre los mismos confianza y contribuye a su comodidad. La actividad que se realiza es “El rey de los elementos” durante el desarrollo de la misma, se evidencia disposición de parte de los estudiantes, quienes manifiestan que les agradan este tipo de actividades pues les permiten salir de su rutina académica.

La actividad principal “Hora de actuar” se enfoca en la elaboración de un “anuncio publicitario” (Ilustración 11), en el que los participantes con apoyo en un lema o dibujo deben resaltar sus logros y cualidades. Al inicio se percibe que a los estudiantes se les dificulta identificar sus aspectos positivos, sin embargo, se animan y realizan la actividad de manera creativa, con esta se busca que los niños, niñas y adolescentes logren identificar sus habilidades, capacidades y cualidades de modo que estas sean una motivación para tener una mejor visión de sí mismos y para la consecución en sus logros y metas.

Ilustración 11. Anuncios publicitarios



Teniendo en cuenta que la educación juega un papel importante en el fortalecimiento de las habilidades sociales que contribuyen al desarrollo social e individual del sujeto y que “La educación en la autoestima supone un importante y lento aprendizaje del vivir humano”¹³⁵, es fundamental incentivar en el individuo desde edades tempranas, prácticas saludables que contribuyan con su bienestar integral, asimismo, estimular la socialización consigo mismo y con los otros, con los

¹³⁵ MELCÓN ÁLVAREZ, M. A., & MELCÓN ÁLVAREZ, A. (s.f). Educación en la autoestima. *Revista Complutense de Educación*, 491-500.

cuales interactúa. De igual forma, es importante fortalecer su autoestima, ya que por medio de esta

Encuentran el sentido de la vida en el amor a los demás y en el amor que reciben de estos, en el amor a la patria, la familia, los amigos, la naturaleza, la cultura, la historia, las tradiciones y su identidad nacional y universal. Sienten la belleza de la vida y aprovechan todas las posibilidades que se les ofrece para el desarrollo personal y social, las personas con autoestima alta se muestran confiados, responsables, coherentes, expresivos, racionales, intuitivos, cooperativos, solidarios, se socializan, son comunicativos, disfrutan la vida, aman y cuidan su cuerpo y su salud¹³⁶.

Es decir, fortaleciendo la autoestima, mejora la relación que tiene con el mismo, y esto le permite identificar las situaciones que ponen en riesgo su integridad física y emocional.

Para conocer lo aprendido durante la sesión, se pide a los estudiantes plasmar en un papel sus principales aprendizajes, el cual, debe ser ubicado en una Diana (tiro al blanco) en donde los integrantes valoren esos aprendizajes, es decir, lo que les haya resultado más importante y positivo lo pondrán más cerca del blanco o más lejos, depende de la valoración de cada uno de los integrantes.

En general, el desarrollo de la sesión se da en un ambiente armónico y de respeto, se percibe una buena participación por parte de los estudiantes pues estos muestran disposición para el desarrollo de la temática, pues realizan su mejor esfuerzo para el alcance de las actividades, a pesar de que se les dificulta el desarrollo de “el anuncio publicitario”. Para finalizar, los estudiantes manifiestan sentirse cómodos con la sesión, y se evidencia empatía y agrado con las practicantes.

Igualmente se plantea el taller de **Resolución de conflictos** (Anexo N), el cual está orientado a los estudiantes que manifiestan conductas en relación a agresiones

¹³⁶ACOSTA PADRÓN, Rodolfo; HERNÁNDEZ, José Alfonso. La autoestima en la educación. [Base de datos en línea]. Límite 2004, (1), 82-95. (Recuperado en 5 marzo 2017). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83601104>

físicas y verbales, y a su vez han sido identificados desde el área de orientación escolar a través de la ruta de atención integral.

Para facilitar el desarrollo del mismo, el taller se divide en dos sesiones, una dirigida a los estudiantes de la jornada de la mañana de los grados sextos, séptimos y octavos, y la otra para los estudiantes de la jornada de la tarde, pertenecientes a los grados novenos, décimos y undécimos.

Con la implementación de este taller se pretende fomentar en los estudiantes la búsqueda de alternativas de resolución de conflictos que contribuyan al buen desarrollo de la dinámica escolar, ya que ha sido afectada por diversos comportamientos que interfieren en el desarrollo de las actividades cotidianas y el ambiente escolar.

De igual forma, es fundamental abordar esta temática, ya que en Colombia desde la Ley 1620 de 2013 se considera necesario

Promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar” y además que las instituciones educativas identifiquen y fomenten “mecanismos y estrategias de mitigación de todas aquellas situaciones y conductas generadoras de situaciones de violencia escolar¹³⁷.

Esto, con el fin de promover una formación encaminada hacia la construcción de una sociedad democrática, participativa y en paz.

Siguiendo lo establecido por esta ley, la Institución Educativa Santa María Goretti¹³⁸ a partir del manual de convivencia establece la importancia de “propiciar ambientes armónicos en la Comunidad Educativa Gorettiana para que, enmarcados dentro del

¹³⁷ COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1620 (15, marzo, 2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2013, no. 48.733.

¹³⁸ INSTITUCIÓN SANTA MARÍA GORETTI. Proyecto Educativo Institucional PEI: Manual de Convivencia y Reglamento de docentes. Bucaramanga. 2015.

respeto, y oportunos canales de comunicación, sirvan para solucionar situaciones de orden académico, disciplinario y administrativo”.

Al iniciar el taller, las practicantes de Trabajo Social se presentan y dan a conocer el objetivo del mismo. De igual forma se lleva a cabo la actividad ¡Viene un cartero! como rompe hielo, en la cual todos los estudiantes participan activa y animadamente.

Posteriormente, para el desarrollo de la actividad “Hora de actuar”, los estudiantes se dividen por grupos y a cada grupo se le hace entrega de una imagen en la cual se ilustran diferentes tipos de conflictos, con ello, se pretende que recreen situaciones que representen alternativas de solución de los casos ilustrados mediante acciones no violentas.

Durante esta actividad los estudiantes identifican el diálogo como una forma de resolución de conflictos, sin embargo, manifiestan no practicarlo en su cotidianidad, además de ello se percibe que desconocen alternativas de resolución de conflictos, tal como lo son, “la negociación, la mediación y el arbitramento”¹³⁹.

Se identifica el conflicto, según Ezequiel Ander-Egg (1995) como se citó en Fuquen,¹⁴⁰ como un proceso social en el cual dos o más personas o grupos contienden, unos contra otros, en razón de tener intereses, objetos y modalidades diferentes, con lo que se procura excluir al contrincante considerado como adversario. En la mayoría de las apreciaciones sobre el conflicto, se le considera como una situación negativa, no obstante, “es precisamente a partir del conflicto que se genera una oportunidad muy importante para manejar procesos de aprendizaje que reflejan experiencias positivas, en las cuales los actores del conflicto interactúan y promueven oportunidades para plantear viabilidades o

¹³⁹ ALVARO FUQUEN, María. Los conflictos y las formas alternativas de resolución. [Base de datos en línea]. Octubre 21 de 2003. Revista Tabula Rasa, (1), 265-278. (Recuperado en 5 marzo 2017). Disponible en <http://www.revistatabularasa.org/numero-1/Mfuquen.pdf>

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 267.

alternativas frente a la diferencia”¹⁴¹. Es por ello que se considera esencial que el sujeto aprenda a dar un manejo adecuado al mismo.

Para ello, a cada grupo se le entrega una cartulina que contiene los distintos estilos (competitivo, evitativo, acomodativo, de compromiso y de colaboración) con los cuales se puede abordar el conflicto, cada grupo debe exponer el que le correspondió a sus demás compañeros.

Ilustración 12. Taller Resolución de conflictos



Con esta actividad los estudiantes usan su imaginación para recrear situaciones, les permite apropiarse de roles y genera reflexión alrededor de problemáticas que vivencian cotidianamente. Al inicio de esta, los estudiantes se perciben algo tímidos, no obstante, después actúan con mayor naturalidad.

Es importante propiciar estos espacios desde la escuela, dado que esta “debe tomar acciones para desarrollar en los estudiantes habilidades para la resolución pacífica

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 267-268.

de conflictos. El rol de la escuela es importante puesto que es ahí donde niños y adultos, hijos y padres, alumnos y docentes, pueden reflexionar y analizar situaciones conflictivas y tratar temas como: violencia y paz, conflictos y guerras, distribución del poder y justicia”¹⁴².

Para conocer los aprendizajes del taller, se elabora un cartel en el cual se plasma la silueta de las ramas de un árbol, para ello cada estudiante debe untar una de sus manos con pintura y la pondrá en el cartel, en su mano cada estudiante debe escribir su aprendizaje.

Esta actividad generó en los estudiantes agrado, porque les permitía expresarse, asimismo, les posibilitó compartir experiencias con sus compañeros, lo que propicio en ellos cierta empatía.

Ilustración 13. Actividad evaluativa: Resolución de conflictos



¹⁴² MACHADO HERNANDEZ, Adelaida; GONZÁLEZ ORTEGA, Gisela y CARBONEL MANJARREZ, Tatiana. Estrategias pedagógicas para la solución de conflictos escolares. [Base de datos en línea]. Mayo 31 de 2012. Revista Escenarios, 10(1),63-65. (Recuperado en 5 abril 2017). Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4496067>

De igual forma, se aborda la temática de **Competencias ciudadanas** (Anexo O), este taller está orientado para los estudiantes que han presentado situaciones problemáticas tales como agresiones físicas, verbales o comportamientos como desacato de normas tanto dentro como fuera del horario de recepción del complemento tipo almuerzo, que impiden que se propicie un ambiente armónico dentro de la institución.

Este se desarrolla con el fin de fomentar en los y las estudiantes competencias ciudadanas en pro del mejoramiento de la convivencia escolar a través de estrategias lúdico-pedagógicas. Entendiendo las competencias ciudadanas como “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”¹⁴³. Se lleva a cabo con los estudiantes pertenecientes a la jornada de la mañana, es decir, de sexto, séptimo y octavo grado.

Al iniciar el taller las practicantes se presentan, preguntan a los estudiantes por las expectativas y dan a conocer el objetivo por el cual se desarrolla el taller.

Para propiciar un espacio agradable y animado se lleva a cabo la dinámica “El barco se hunde”, durante esta los estudiantes se perciben contentos y dispuestos para continuar.

Para dar continuidad al taller, se prosigue con la actividad “Hora de actuar” en esta, los estudiantes deben simular ser un medio de transporte, para esto se dispone diferentes señales de tránsito ubicadas en el auditorio. Los estudiantes deben acatar las diferentes normas de tránsito que se encuentran en la vía, si las incumplen serán multados finalmente, gana quien que alcance la meta sin multas.

¹⁴³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Competencias Ciudadanas. [En línea]. Bogotá D.C. 2010. (Recuperado en 23 Julio 2017.) Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/235147:Competencias-Ciudadanas>

Ilustración 14. Taller de Competencias Ciudadanas



Durante el desarrollo de esta actividad se genera un poco de desorganización, dado que los estudiantes se encuentran animados y en algunos momentos de la actividad no siguen las instrucciones del mismo. Sin embargo, esta se culmina de la forma satisfactoria, dado que gracias a esta desorganización se hace posible realizar una reflexión final en la que se reconoce que el desacato de normas genera caos y problemáticas a nivel social; de igual forma los estudiantes estuvieron dispuestos y trabajaron en equipo.

Para finalizar, resulta esencial fomentar en los estudiantes actitudes y comportamientos que propendan por mejorar el clima escolar, tales como el respeto a las normas establecidas tanto dentro de la institución educativa como en otras entidades, dado que “Lograr una educación de calidad significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.”¹⁴⁴

Asimismo, se aborda la temática de buen trato, este taller está dirigido a los estudiantes de los grados sexto, séptimo y octavo; que presentan reportes por situaciones conflictivas como agresiones físicas, verbales o comportamientos inadecuados que no permiten que se propicie un ambiente adecuado dentro de la

¹⁴⁴ *Ibíd.*, párrafo 1

institución educativa. El **Taller de buen trato** (Anexo P) se plantea con el fin de promover en los estudiantes comportamientos y actitudes de respeto, y el control de emociones en busca del alcance de una adecuada convivencia escolar, dado que el buen trato “se refiere a establecer relaciones interpersonales basadas en la consideración por los demás y, por sobre todas las cosas, implica reconocer a quien tenemos al frente, como un semejante”¹⁴⁵.

Se da inicio a este con la actividad rompe hielo “la reunión de los globos”, la cual que permite que los estudiantes entren en confianza y se sientan a gusto con el grupo, en esta los estudiantes participan activamente y se evidencia que es del agrado y diversión del grupo.

Posteriormente se da inicio a la actividad “Hora de Actuar” con la que se busca generar en los estudiantes una reflexión acerca de sus comportamientos, esta se realiza a partir de un juego didáctico, el cual consiste en armar por grupos un rompecabezas, en él se plasma una historia conflictiva que atraviesa un personaje en su entorno escolar y familiar. Seguido de esto el grupo analiza dicha situación y realiza un análisis de los comportamientos protagónicos de esta y los sentimientos desencadenados en cada uno de los personajes.

Finalizada la reflexión, se comparte con el resto del grupo la historia y los sentimientos que se han generado, durante esta actividad se logra que los estudiantes expresen las emociones que le suscita cada historia, además reconocen que lo plasmado en el rompecabezas son situaciones que se pueden presentar en su entorno. Igualmente se origina una reflexión en torno a cómo las actitudes y comportamientos conflictivos pueden ocasionar emociones negativas tanto en ellos como en los demás y reconocen la importancia de establecer relaciones basadas en el respeto por el otro.

¹⁴⁵ CABEZAS CÁCERES, Gabriela, *et al.* Programa de Buen Trato en las Escuelas de la Fundación Carolina Labra Riquelme “Cómo Convivimos”. Tesis de Posgrado: Pedagogía, Infancia y Enfermedad. Chile: Universitat de Barcelona. Facultad de Pedagogía, 2009, P. 27.

Con el fin de que los estudiantes establezcan acuerdos respecto a sus comportamientos a seguir con los demás compañeros y profesores, mediante un acta cada estudiante escribe los principales aprendizajes y compromisos que tendrán de ahora en adelante y así propiciar una adecuada convivencia escolar (Anexo Q), igualmente en cada uno de los talleres se realizaba la actividad evaluativa “Mis aprendizajes” (Anexo R) con el fin de que se plasmen las reflexiones de cada uno de los estudiantes.

Ilustración 15. Taller de Buen Trato



Al inicio del taller se presentan dificultades con los estudiantes para que comprendan la dinámica del taller y acaten las reglas establecidas, sin embargo, se realiza de manera satisfactoria las actividades planteadas para este y se logra que los estudiantes se involucren y participen activamente. Igualmente se evidencia que los estudiantes realizan una oportuna reflexión frente a la importancia de mejorar sus actitudes y comportamientos frente a los demás.

Con el fin de involucrar a los padres y madres de familia de los estudiantes que presentan dificultades de convivencia escolar, se plantea el taller de **Comunicación asertiva** (Anexo Q), para propiciar dentro de la dinámica familiar un ambiente armónico basado en el diálogo y la comunicación. La familia es la primera institución

que enseña a comunicarse, por lo tanto, es “fundamental que todos los miembros de una familia puedan expresar sus necesidades, emociones y expectativas sin temor a ser rechazado o no ser considerados por los demás. Al hacer explícitas estas necesidades se establecen relaciones más claras y eficientes”¹⁴⁶.

Además, es necesario observar a los hijos fuera del contexto familiar: en el colegio, en la vida social, en sus actividades extraescolares.

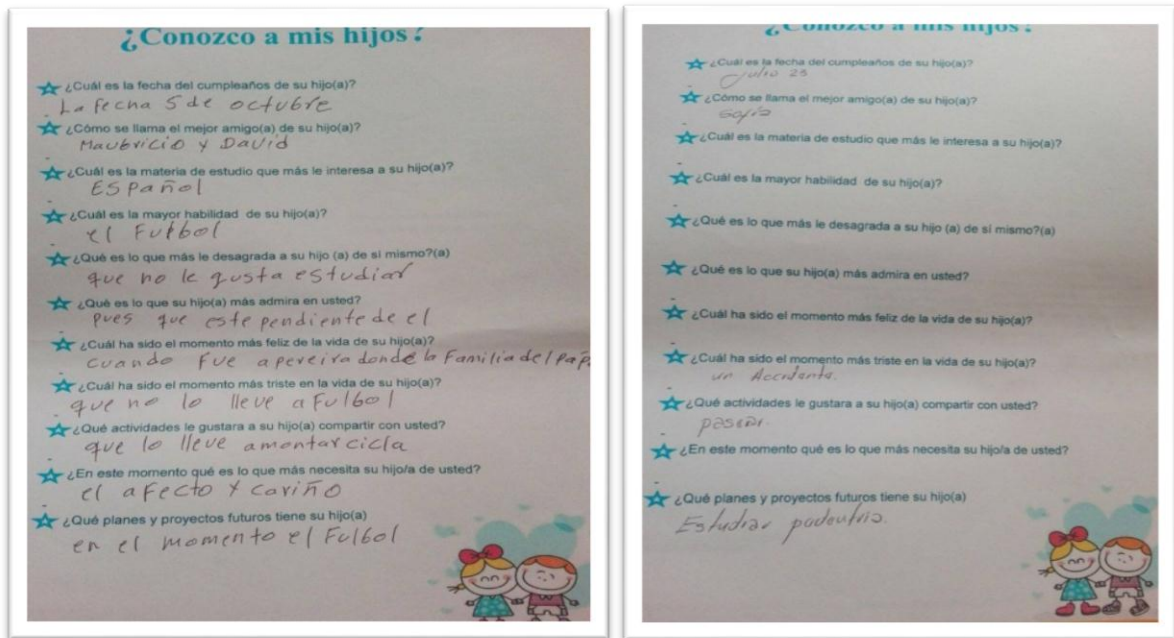
El taller se realiza con los padres y madres de los estudiantes de sexto, séptimo y octavo en el auditorio de la institución educativa. Se da inicio dando la bienvenida a los padres y se da a conocer el objetivo del taller y el motivo por el cual se han citado.

Para incentivar la participación y la confianza entre los padres se realiza la actividad rompe hielo “el ciego y el lazarillo”, además de ello está también se desarrolla, con el fin de hacer una reflexión en torno a los sentimientos que se genera, el interpretar cada papel y cuál es el que ellos asumen respecto a sus hijos.

Seguido de esto, se entrega a cada padre y madre una hoja con preguntas acerca de los gustos, intereses y aspectos básicos de sus hijos, con la intención de que se realice, una reflexión acerca de que tanto los conocen y sobre la importancia de interesarse por mantener una comunicación diaria y asertiva con ellos. Al inicio de esta actividad los padres manifiestan que conocen todo de ellos, pero al empezar a responder el cuestionario, presentan dificultades e identifican que realmente no es así, por lo que los padres y madres expresan la importancia de compartir más tiempo en familia y de propiciar una buena comunicación dentro del hogar.

¹⁴⁶ FUNDACIÓN DE LA FAMILIA; FUNDACIÓN INTEGRAL; PRODEMU: ESCUELA DE LA MUJER Y UNICEF. Talleres para trabajar con familias ¿Te suena familiar? Andros Impresores, 2003. p. 5. I.S.B.N. 92-806-3788-9.

Ilustración 16. Taller Comunicación Asertiva



El taller de comunicación asertiva busca resaltar la importancia del diálogo, el acercamiento y la comprensión mutua entre padres e hijos. Además, de la importancia de compartir tiempo de calidad con ellos, por lo tanto, se da a conocer a los padres y madres la transcendencia de mantener un diálogo abierto, sincero, profundo, respetuoso y basado en la confianza que permitan una dinámica armónica en el núcleo familiar.

Para dar por finalizado el taller y plasmar los principales sentimientos y aprendizajes generados en este, mediante un cartel que ilustra la silueta de la familia, cada padre y madre escribe una reflexión y lo más significativo que le ha dejado el taller.

Durante el desarrollo del taller se evidencia el interés por participar en las actividades, existe un ambiente de confianza que permite que los padres y madres de familia compartan historias y aspectos de la relación que mantiene con sus hijos. Manifiestan que este tipo de espacios les es de gran ayuda, ya que les permite

conocer que sucede con sus hijos en el entorno escolar e identifican la importancia del rol que desempeñan desde sus hogares para prevenir que sus hijos se vean inmersos en situaciones conflictivas de convivencia escolar.

Con el fin de fomentar comportamientos y actitudes en pro de la convivencia escolar, se realiza gestión interinstitucional con la Policía Nacional de Infancia y Adolescencia del municipio, entidad que realiza una serie de conferencias dirigidas a toda la comunidad estudiantil sobre la temática de **Superación personal**, estas se llevan a cabo en el auditorio de la institución y tienen una duración de aproximadamente 45 minutos. Para la realización de estas, se hace uso de medios audiovisuales con los que se reproducen video clips en relación con la superación personal con la cual el sujeto desarrolla capacidades y habilidades sociales y de autocuidado lo que incentiva en él, conductas que propicien tanto su bienestar integral como de quienes lo rodean.

Se resalta la labor desempeñada por el Subintendente Jiménez, encargado de estas conferencias, de quien se destaca su dedicación, preparación e interés por generar en los estudiantes un aprendizaje significativo, ya que durante el desarrollo de esta actividad se evidencia el agrado de los estudiantes y el ambiente ameno generado por el facilitador.

Ilustración 17. Taller de Superación personal



Para el cumplimiento del último de los objetivos se realiza el diseño de la cartilla “Mi Jornada es Única: Guía para el acompañamiento de la implementación de la Política Educativa Jornada Única en las Dimensiones Social y Corporal” tomando como base el proceso llevado a cabo durante la práctica social y la ejecución del proyecto. En esta cartilla se anexan las diferentes planeaciones de cada una de las actividades y estrategias implementadas como una sugerencia para contribuir y fortalecer la labor adelantada por parte de las instituciones educativas próximas a implementar esta política educativa dentro de sus planteles.

10. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

10.1 EVALUACIÓN DESDE LOS OBJETIVOS

Con el fin de identificar el alcance de los objetivos inicialmente propuestos, se lleva a cabo una evaluación, para la cual, al finalizar cada sesión de los diferentes ejes temáticos se realiza la actividad “Mis aprendizajes”, con la que se busca identificar los conocimientos obtenidos por los estudiantes en relación con la temática desarrollada.

Los alcances evidenciables tras la ejecución de este proyecto son principalmente la formulación de acciones de mejoramiento evaluación y seguimiento para la implementación de la Jornada Única, tales como el diseño de la ruta de atención de “Inquietudes, Sugerencias y Felicitaciones” aprobada por las directivas de la institución y el desarrollo de los diferentes talleres informativos, dirigidos a algunos padres de familia y al total de la población estudiantil, en donde los estudiantes logran reconocer la importancia y objetivos de la Jornada Única, pues estos manifiestan que “la jornada única se implementó porque van a poner las materias básicas más completas” (estudiante 04, 8°), de igual forma expresan que la Jornada Única sirve “Para aprender más, para no estar en la calle mucho tiempo, para reforzar las clases, para hacer de Colombia un país mejor” (estudiante 016, 8°), con este tipo de acciones se pretende que la población sea un actor en este proceso mediante las veedurías en pro del mejoramiento de la implementación de esta política educativa a través de la ruta de atención.

A su vez, se logra la implementación de una serie de estrategias lúdico-pedagógicas, con las que se promueve en la institución educativa actitudes y comportamientos en pro del bienestar individual y colectivo a través de los estilos de vida saludable. Durante la puesta en marcha de estas, es posible evidenciar la importancia de este tipo de estrategias en la institución, dado que, durante el

desarrollo de las mismas, los estudiantes se perciben interesados, participan y de igual forma, muestran agrado por este tipo de actividades. Además de ello, se logra evidenciar que facilitan el aprendizaje y la aprehensión de las temáticas abordadas, lo que se constata en las actas evaluativas, un ejemplo de ello, es lo expresado por el grado 9 -1 en la guía desarrollada sobre el videoclip relacionado con alimentación saludable, en donde refieren que “con el paso del tiempo los hábitos alimenticios han cambiado al igual que los seres humanos, debemos tomar conciencia de la importancia de una buena alimentación antes que el consumo de todo lo que nos ofrecen. La buena alimentación está ligada a la actividad física. Por lo tanto, además de comer bien hay que hacer ejercicio. El compromiso es moderar nuestros hábitos alimenticios, observando las posibles consecuencias para la salud si continua más con consumo descontrolado de alimentos procesados, con aditivos, dulces y grasas”.

Debido a ello, se considera que desarrollar este tipo de procesos a largo plazo, puede contribuir a la adopción de prácticas en su cotidianidad que generen cambios y propicien en el sujeto capacidades para el cuidado de sí mismos y de su entorno.

De igual forma, se realizan esfuerzos con el fin de mejorar la convivencia escolar tras la implementación de la Jornada Única en la institución, a partir del desarrollo de temáticas relacionadas con la resolución de conflictos, el respeto a las normas, las competencias ciudadanas y la comunicación asertiva, con lo que se busca propiciar en la institución educativa un ambiente que fomente relaciones basadas en el diálogo, los vínculos y la resolución pacífica de los conflictos. Esto es posible evidenciarse a través de la actividad “Mis aprendizajes” en donde un estudiante del grado 8-4 expresa “Aprendí que si alguien me “provoca” no debo seguir el conflicto, tomar autocontrol y dialogar sobre el asunto y contarle a alguna persona mayor”, de igual forma una de las participantes del taller de autoestima refiere, que aprendió “a no maltratar mi cuerpo y a valorarme en la persona que me he convertido”.

Este tipo de actividades contribuyen a generar una reflexión en los estudiantes entorno a sus relaciones interpersonales y como el cambio de sus comportamientos y actitudes trae consigo beneficios para la convivencia, no solo en el ámbito escolar, sino en todos los espacios en los que se desenvuelven los estudiantes.

Uno de los resultados tangibles de este proyecto, es la cartilla *“Mi Jornada es Única: Guía para el acompañamiento de la implementación de la Política Educativa Jornada Única en las Dimensiones Social y Corporal”*, la cual, contiene una serie de estrategias con las que se busca mitigar los retos que se presentan en las instituciones educativas al realizar la transición de jornada doble a jornada única, además de contribuir y fortalecer la labor adelantada por parte de las instituciones educativas próximas a implementar esta política educativa dentro de sus planteles.

El trabajo realizado durante la ejecución de este proyecto fue resaltado por los miembros del Comité de Alimentación Escolar CAE y padres de familia, quienes de forma verbal reconocen la importancia de estos espacios, pues les permite tener un acercamiento a sus hijos y al sistema educativo, además de generar beneficios familiares pues pueden articularse los aprendizajes y estrategias tanto en el ámbito familiar como educativo, lo que beneficia no solo el buen curso de la implementación de la Jornada Única Escolar sino las relaciones de familia.

De igual forma, en las actividades evaluativas se evidencia que los estudiantes logran a través de cada estrategia y la metodología planteada para el desarrollo de las mismas, una interiorización y aprendizaje de las temáticas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que se logra el propósito del objetivo general de este proyecto, dado que a través de las diferentes actividades realizadas se permite el alcance para cada uno de los objetivos específicos, lo que facilita brindar un acompañamiento en las dimensiones social y corporal tras la implementación de la Jornada Única en esta Institución Educativa.

10.2 EVALUACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS ESTUDIANTES EN PRÁCTICA

El desarrollo de la práctica social, en una institución educativa es una experiencia que resulta enriquecedora, considerando que es un contexto que posibilita la adquisición de conocimientos propios y competencias mediante el acercamiento a diferentes realidades sociales, dado, que este plantel cuenta con población estudiantil perteneciente a diversos grupos de edades, estrato socioeconómico y tipologías de familia, lo que permite fortalecer habilidades propias del profesional en Trabajo Social como lo son la comunicación, la escucha, el trabajo grupal, la creatividad, la recursividad, el mejoramiento de las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo con profesionales y el desenvolvimiento e interacción frente a diferentes públicos, las cuales contribuyen con el desempeño de la labor profesional a futuro en diferentes campos.

Además de ello, permite conocer las funciones, alcances y la importancia de la profesión en el ámbito educativo, en el cual se trabaja en pro de la garantía, protección y promoción de los derechos tanto de los niños, niñas y adolescentes como de la familia, a través de las diferentes rutas de atención integral. En donde el profesional se desenvuelve como educador, mediador, investigador, orientador y gestor de procesos, roles que permiten optimizar la labor desempeñada en el ámbito escolar.

De igual forma, la institución educativa es un espacio que brinda facilidad para desarrollar procesos mediante los diferentes métodos de Trabajo Social, lo que permite un abordaje integral a las realidades sociales en los que se encuentran inmersos los sujetos.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La política educativa de Jornada Única genera un proceso de cambio pues altera las dinámicas familiar e individual, por lo que se considera que esta práctica social representa un aporte para la implementación de la misma ya que responde a la situación educativa actual brindando un acompañamiento con el que se busca apoyar esta transición.

Desarrollar la experiencia práctica en una institución educativa, contribuye con el desarrollo de competencias y habilidades que enriquecen el actuar y la confrontación de la teoría y la práctica, en este sentido, se logra poner en evidencia algunos de los conocimientos aprendidos dentro de las aulas de clase durante el proceso de formación académica, sin embargo, es importante resaltar que diferentes competencias y habilidades solo se obtienen mediante el trabajo en campo teniendo en cuenta que permite un acercamiento a la realidad de cada sujeto, a sus problemáticas y a su sentir, lo cual brinda bases para la ejecución de este proyecto y facilita el desenvolvimiento profesional a futuro.

Durante este proceso práctico se hizo necesaria la búsqueda de metodologías acordes al contexto teniendo en cuenta la población, la problemática o temática a tratar, esto, respondiendo a la responsabilidad y necesidad que todo profesional tiene de actualizar sus conocimientos, buscar nuevas formas de afrontar diversas problemáticas y renovar su labor dentro de todo campo laboral de modo, que este no se vea estancado y contribuya con el mejoramiento y disminución de las problemáticas sociales desde nuevos y cada vez más acertados puntos de vista, que posibiliten el actuar profesional basado en los roles y principios que fundamentan el Trabajo Social.

De igual forma, se destaca la importancia del apoyo prestado por el par idóneo quien con sus aportes, sugerencias y orientación contribuyó con el óptimo desarrollo de cada una de las estrategias planteadas dentro de este proyecto.

Para finalizar, se considera necesario dar continuidad a los procesos y proyectos planteados dentro de la institución, de forma articulada con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el fin de que estos generen beneficios a largo plazo en donde se propicie el bienestar integral.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA PADRÓN, Rodolfo; HERNÁNDEZ, José Alfonso. La autoestima en la educación. [Base de datos en línea]. Límite 2004, (1), 82-95. (Recuperado en 5 marzo 2017). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83601104>

AGUILAR, M. Tratado de enfermería infantil: cuidados pediátricos. Barcelona, 2003. Océano. Citado por SÁNCHEZ OLIVA.

ALVARO FUQUEN, María. Los conflictos y las formas alternativas de resolución. [Base de datos en línea]. Octubre 21 de 2003. Revista Tabula Rasa, (1), 265-278. (Recuperado en 5 marzo 2017). Disponible en <http://www.revistatabularasa.org/numero-1/Mfuquen.pdf>

ARIAS, Rosa Ludy. Formación Ciudadana y Democracia. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2006.

BANCO MUNDIAL. El estado de las reformas del Estado en América Latina. Bogotá D.C.: Mayol Ediciones S.A., 2007.

BONILLA, Elsy. Más allá del dilema de los métodos. Grupo Editorial Norma, 1997. ISBN 958-9057-72-1.

BONILLA MEJÍA, Leonardo. Doble Jornada y Calidad de la Educación en Colombia. Cartagena: Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), 2011. P. 1. ISBN 1692-3715.

BUNGE, Mario. Sistemas Sociales y Filosofía. Buenos Aires: Sudamericana, 1995. P. 7. ISBN 950-07-1074-9

CABEZAS CÁCERES, Gabriela, *et al.* Programa de Buen Trato en las Escuelas de la Fundación Carolina Labra Riquelme “Cómo Convivimos”. Tesis de Posgrado: Pedagogía, Infancia y Enfermedad. Chile: Universitat de Barcelona. Facultad de Pedagogía, 2009.

CALDERÓN CONCHA, Perci. Teoría de conflictos: Johan Galtung. Revista de Paz y Conflictos. 2009, núm. 2.

CAMARGO, Diana Marina. OROZCO, Luis Carlos. Factores asociados a la disponibilidad y uso de medios electrónicos en niños desde preescolar hasta 4° grado. En: Biomédica. No 2. (2013). ISSN 0120-4157. Citado por: GONZÁLEZ, Silvia Alejandra; GARCÍA, Johnattan; MARTÍNEZ, Andrea; SARMIENTO, Olga Lucía. 2° Reporte de calificaciones en actividad física en niños y adolescentes 2016: La actividad física, el deporte y el juego Un camino para la paz en Colombia. Bogotá. Universidad de los Andes. 2016. P. 1-12.

CATHALIFAUD, Marcelo Arnold; OSORIO, Francisco. Santiago: Introducción a los conceptos básicos de la Teoría General de Sistemas, 1998.

CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINIÓN. Conceptos básicos de qué es un taller participativo, como organizarlo y dirigirlo. Cómo evaluarlo. Universidad de Antioquia, s.f. p. 2. (Recuperado en 18 enero 2017) Disponible en: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/1650/1302>

CENTER FOR NUTRITION POLICY AND PROMOTION. La Guía Pirámide de Alimentos. [En línea]. Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Boletín Home Garden No. 252-S. 2003. (Recuperado en 29 mayo 2017) Disponible en https://www.cnpp.usda.gov/sites/default/files/archived_projects/FGPPamphletSpanish.pdf

CISTERNA CABRERA, Francisco. Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. [En línea]. Junio 30 de 2005. Revista Teoría Ciencia, Arte y Humanidades. 14 (1), 61-71. (Recuperado en 5 diciembre 2016). Disponible en <http://www.redalyc.org/html/299/29900107/>

COLOMBIA. CORTE CONSTITUCIONAL. Constitución Política De Colombia. 1991.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 115 de 1994. (8 de febrero de 1994). Por la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 1994. No. 41.214

COLOMBIA.MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1860 (3, agosto, 1994). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 1994, no. 41473.

COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1620 (15, marzo, 2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2013, no. 48.733.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1753 de 2015. (9 de junio de 2015). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 2015. No. 49.538.

COLOMBIA. Documentos CONPES 3831: Declaración de Importancia Estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la Implementación de la Jornada Única Escolar, 2015.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá, 2015.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Técnico Administrativos del Programa de Alimentación Escolar –PAE-. Bogotá, 2015.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 501 de 2016 (30 de marzo de 2016). Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del

Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media. Bogotá. D.C., 2016., P. 3.

COLOMBIA APRENDE. Guía Pedagógica Manual de Convivencia. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016). Disponible en http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-340940_archivo_pdf.pdf

CONGRESO DE COLOMBIA. Decreto 501 de 2016. (30 de marzo de 2016). Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media. Bogotá. D.C., 2016.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 501 (30 de marzo de 2016). Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales. Bogotá. D.C., 2016.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL. CONPES 3622 de 2009 (9 de noviembre de 2009). Bogotá. D.C.

CONTRERAS DE WILBELM, Yolanda. Trabajo Social de grupos. México: Editorial Pax México, 2003.p. 13. ISBN 968-860-585-2

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. [En línea]. 1948. (Recuperado en 27 diciembre 2016). Disponible en <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf>

DE LUIS ROMERO, Elena; FERNÁNDEZ ALLER, Celia y GUZMÁN ACHA, Cristina. Guía para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH). ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano y UPM, Universidad Politécnica de Madrid, 2013.

ECHEVERRI, Jaime Hernán; GÓMEZ, José Gabriel. Lo lúdico como componente de lo pedagógico, la cultura, el juego y la dimensión humana. 2009.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO. [En línea]. (Recuperado en 5 Diciembre 2016) Disponible en http://www.escuelanormalpasto.edu.co/preescolar/index.php?option=com_content&view=article&id=13&Itemid=15

FUNDACIÓN DE LA FAMILIA; FUNDACIÓN INTEGRAL; PRODEMU: ESCUELA DE LA MUJER Y UNICEF. Talleres para trabajar con familias ¿Te suena familiar? Andros Impresores, 2003. p. 5. I.S.B.N. 92-806-3788-9.

GARCÍA HUESO, Vicente. Johan Galtung: La transformación de los conflictos por medios pacíficos. Dialnet, 2000, ISSN 1697-6924, núm. 111.

GRUNDMAN, Gesa y STAHL Joachim. Como la sal en la sopa: Conceptos, métodos y técnicas para profesionalizar el trabajo en las organizaciones de desarrollo. Quito: ABYA-YALA, 2002. P. 53. ISBN-9978-42-295-1

H. D. J. Gallardo. "El modelo pedagógico dialógico crítico en la educación", Respuestas, vol. 19, no.2, pp. 81-92, 2014.

INSTITUCIÓN SANTA MARÍA GORETTI. Proyecto Educativo Institucional PEI: Manual de Convivencia y Reglamento de docentes. Bucaramanga. 2015.

INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN 2010: Resumen Ejecutivo. Bogotá D.C. Ministerio de la protección social, 2010.

LOPÉZ, Verónica. Convivencia Escolar. Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2014.

MACHADO HERNANDEZ, Adelaida; GONZÁLEZ ORTEGA, Gisela y CARBONEL MANJARREZ, Tatiana. Estrategias pedagógicas para la solución de conflictos escolares. [Base de datos en línea]. Mayo 31 de 2012. Revista Escenarios, 10(1), 63-65. (Recuperado en 5 abril 2017). Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4496067>

MARTINEZ CASTILLO, Roger. La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. Revista Electrónica Educare [En línea] 2010, XIV (enero-junio), 97-110. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://www.redalyc.org/html/1941/194114419010/>

MATURANA, Alejandro. Consumo de alcohol y drogas en adolescentes: Factores etiológicos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. En: Revista Médica Clínica Las Condes. Enero, 2011, no 1., p, 98-109.

MELCÓN ÁLVAREZ, M. A., & MELCÓN ÁLVAREZ, A. (s.f). Educación en la autoestima. Revista Complutense de Educación, p, 491-500.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Alimentación saludable en la escuela: Hacia una adecuada alimentación de los niños en edad escolar. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014. P. 15. ISBN 978-987-549-559-3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colegio 10, Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única. Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia, 2015.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Colombia Aprende. El Portal Educativo de Colombia. [En línea]. Bogotá D.C. (Recuperado en 26 octubre 2016). Disponible en <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-349191.html>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Competencias Ciudadanas. [En línea]. Bogotá D.C. 2010. (Recuperado en 23 Julio 2017.) Disponible en <http://www.mineduccion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Proyectos-de-Calidad/235147:Competencias-Ciudadanas>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educación Ambiental Construir educación y país. [En línea]. Altablero: El periódico de un país que educa y se educa. Bogotá D.C. 2005. (Recuperado en 15 marzo 2017.) Disponible en <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-90891.html>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Obesidad en infantes y adolescentes, a propósito del Día Nacional de la Lucha contra la Obesidad y el Sobrepeso. [En línea]. Bogotá D.C. (Recuperado en 14 Junio 2017.) Disponible en <http://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Educacion-Privada/353592:Obesidad-en-infantes-y-adolescentes-a-proposito-del-Dia-Nacional-de-la-Lucha-contra-la-Obesidad-y-el-Sobrepeso>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. ¿Qué son los estilos de vida saludable? [En línea]. Bogotá D.C. (Recuperado en 30 noviembre 2016). Disponible en <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-350651.html>

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. Alimentación Saludable. Guía para las familias. España: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA del Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Familia y escuela: Construyendo juntos una educación integral para nuestros hijos e hijas. Chile.: Gobierno de Chile, 2011.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, José Manuel; OLMOS MIGUELÁÑEZ, Susana. Adolescencia, Tiempo Libre y Educación. Un estudio con alumnos de la ESO: Conclusiones y discusión. En: Educación XX1. 2010. no 2., p. 139-162. ISSN: 1139-613X

NAVARRO, Juan Carlos. Las dos clases de políticas educativas. La política de las políticas públicas. En: Programa de Promoción de la Reforma educativa en América Latina y el Caribe. Agosto, 2006, No. 36.

OBSERVATORIO SALUD Y MEDIO AMBIENTE. Ruido y Salud. España: DKV seguros, 2012. P. 1-82.

ODUBER RIVERA, José. Memoria de los talleres: Técnicas del desarrollo comunitario para el desarrollo sostenible. Centro agronómico tropical de investigación y enseñanza. 1994.

ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA. Glosario de Términos. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s07.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO). Plan de Capacitación para la Enseñanza de la Alimentación y Nutrición dirigido a docente de primero y segundo ciclo. Tegucigalpa: Corporación y Publicidad Flores, 2012. P. 1-99.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud. [En línea]. (Recuperado en 23 mayo 2017.) Disponible en http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_young_people/es/

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://www.who.int/topics/nutrition/es/>

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR HUILA PAE. [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://www.huila.gov.co/pae/lineamientos-pae/minuta-patron>

RAMOS, Miguel. Perú: La salud sexual y la salud reproductiva desde la perspectiva de género, 2006.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1075 de 2015. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1852 de 2015. (16 de septiembre de 2015). Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el Programa de Alimentación Escolar – PAE. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 2015. No. 49635.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Resolución 16432 de 2015. (2 de octubre de 2015). Por el cual se expiden los lineamientos Técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE. Diario Oficial. Bogotá. D.C., 2015. No. 49.656.

RODRIGUEZ GOMEZ, David; VALLDEORIOLA ROQUET, Jordi. Metodología de la investigación. Universitat Oberta de Catalunya, s.f.

SALAS, C. y MARAT, L. Educación para la salud. México, 2000. Pearson Educación. Citado por SÁNCHEZ OLIVA, Eda Yolanda. Programa Educativo para promover la higiene personal en estudiantes del primer grado de educación secundaria en las instituciones educativas estatales de la provincia de Chiclayo.

Tesis Doctoral, Departamento de Métodos de Investigación e Innovación Educativa. Málaga: Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias de la Educación, s.f.

TAYLOR, S.J.; BOGDAN, R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós, 1984. p. 19. ISBN 84-4509-816-9

UNICEF. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. [En línea]. Madrid. 1989. (Recuperado en 27 diciembre 2016). Disponible en <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNIFEF. Formación de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. Venezuela: Unicef.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Programa Universitario de Estrategias para la Sostenibilidad. Educación Ambiental. [En línea]. México: Universidad Nacional Autónoma de México. (Recuperado en 5 diciembre 2016.) Disponible en <https://sustentabilidad.unam.mx/educacion-ambiental.php>

UNIVERSIDAD NUEVA ESPARTA. [En línea] (Recuperado en 5 diciembre 2016) disponible en: <http://sirius.une.edu.ve/recursos/blogs/serviciocomunitario/wp-content/uploads/2012/05/Metodos-y-Herramientas-para-el-trabajo-Comunitario.pdf>

USAID, OEA Y TRUST. Manual para Jóvenes facilitadores. Radio Nederland Training Centre, RNTC, 2011.

VEEDURÍA DISTRITAL. ¿Qué es cultura ciudadana? [En línea]. (Recuperado en 5 diciembre 2016) Disponible en <http://masciudadania.gov.co/index.php/home/que-es-cultura-ciudadana>